

# INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2009

## PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL

Nº Programa: 2007ES05UPO003



FSE-ESPAÑA 2007-2013

*"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"*



1. IDENTIFICACIÓN .....	4
2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	4
2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.....	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo .....	4
2.1.2. Información financiera. ....	10
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los fondos. ....	13
2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios.....	22
2.2. Análisis cualitativo de la ejecución.....	22
2.2.1. Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente, prestando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa.....	22
2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración. ....	25
2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Regl (CE) nº 1081/2006.....	25
2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	31
2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	32
2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso) .....	34
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	36
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	37
2. Ejecución por ejes prioritarios .....	51
3.1 Eje 4.....	51
3.1.1. Análisis cuantitativo de la ejecución .....	51
3.1.2 Análisis cualitativo de la ejecución .....	58
3.1.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	81
3.2 Eje 5.....	82
3.2.1 Análisis cuantitativo de la ejecución .....	82
3.2.2 Análisis cualitativo .....	90
4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN.....	96
4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el Fondo Social Europeo con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas. ..	96
4.2. Descripción del modo en que las acciones del Fondo Social Europeo contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación. ....	103

5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.....	106
6. ASISTENCIA TÉCNICA.....	109
6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica .....	109
7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....	111

## 1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo afectado: <b>MULTIOBJETIVO</b>
	Zona subvencionable afectada: <b>PLURIRREGIONAL</b>
	Período de programación: <b>2007-2013</b>
	Nº de programa (nº de CCI): <b>2007 ES05UPO003</b>
	Título del programa: <b>ASISTENCIA TECNICA Y COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>
INFORME ANUAL DE EJECUCION	Año al que se refieren los datos: <b>2009</b>
	Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de seguimiento: <b>28/06/2010</b>

## 2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO

### 2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

#### 2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Cuadro 1. Indicadores estratégicos.

No procede ya que este programa no tiene indicadores estratégicos.

Cuadro 2.1: Indicadores de realización y resultados (agregada)<sup>1</sup>

Advertencia preliminar:

---

<sup>1</sup> Si los datos todavía no están disponibles, se indicará cuando lo estarán, ya que a su vez la Autoridad de Gestión deberá indicar cuando se los enviará a la Comisión

Hay que tener en cuenta que en los Programas Operativos Plurirregionales, la información que ofrecen las tablas aparece desglosada para las cuatro sendas financieras correspondientes: Convergencia Ayuda Transitoria (CNV AT), Convergencia Ayuda no Transitoria (CNV NT), Competitividad Ayuda Transitoria (CMP AT) y Competitividad Ayuda no Transitoria (CMP NT). No obstante, la especial naturaleza de las actividades que se desarrollan en el marco de un programa de asistencia técnica impide asignar, salvo en casos muy específicos, la ejecución de una actividad a una determinada zona, ya que una misma actividad suele realizarse simultáneamente en todo el territorio nacional. Por otro lado, la configuración de FSE2007, la aplicación informática en donde se introducen los datos, sólo permite, para estos indicadores, la introducción de valores enteros.

Por todo ello, los datos que aparecen en las siguientes tablas, extraídas de la aplicación FSE2007 están multiplicados por 2 (cuando se refieren a la zona Convergencia o Competitividad) o por 4 (cuando se refieren a las cuatro zonas mencionadas).

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución											
2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de P.O.											
2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA											
<b>Objetivo Convergencia</b>											
Tipo de Indicador(*) / Indicador		Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	6
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	4
1	10 - Redes, asociaciones	-	-	14	-	-	48	1.600,00	-	-	3
1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	2	-	-	10	125,00	-	-	8
<b>Objetivo Competitividad</b>											
Tipo de Indicador(*) / Indicador		Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	6
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
1	10 - Redes, asociaciones	-	-	14	-	-	48		-	-	0
1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	2	-	-	10	142,86	-	-	7
<b>Total</b>											
Tipo de Indicador(*) / Indicador		Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		

		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	12
1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	6
1	10 - Redes, asociaciones	-	-	28	-	-	96	3.200,00	-	-	3
1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	4	-	-	20	133,33	-	-	15
(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados											

Por lo tanto, como se ha explicado anteriormente, el indicador nº 10 “Número de redes y asociaciones” relativo a 2009 asciende a 7, cifra que se corresponde con la red en la que participa la FSG, la nueva red en la que participa el Instituto de la Mujer y las 5 nuevas redes en las que la UAFSE ha entrado a participar en 2009. Estas 5 nuevas redes y/o asociaciones son las siguientes:

En el ámbito transnacional:

- Red de empoderamiento e inclusión social

En el ámbito interregional:

- Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y en el Fondo de Cohesión
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red para la inclusión laboral de personas reclusas y ex reclusas
- Red de Autoridades Ambientales

Los objetivos, colectivos diana (en su caso), actividades, etc., realizados por las citadas redes durante 2009 se desarrollarán más detalladamente en el capítulo dedicado a la Ejecución por Ejes Prioritarios a continuación.

El valor total acumulado a 31 de diciembre de 2009, se corresponde a las 15 redes en las que participó la UAFSE en 2008, más las 5 redes nuevas en las que ha participado en 2009, a las que hay que sumar la Red EUROMA por parte del Organismo Intermedio Fundación Secretariado Gitano (tanto para 2008 como para 2009) y la Red Europea de Mainstreaming de Género por parte del Organismo Intermedio Instituto de la Mujer (tanto para 2008 como para 2009) y la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y en el Fondo de Cohesión (para 2009).

Como ponen de manifiesto los porcentajes de ejecución, en este punto se han superado con creces los objetivos previstos tanto para 2010 como para 2013.

El dato ofrecido para el indicador nº 11, “Estudios y evaluaciones”, corresponde a 1 estudio denominado: “Análisis técnico jurídico sobre la incorporación de las cláusulas sociales en los contratos públicos de las entidades de la Red RETOS”, fruto de los trabajos desarrollados en el ámbito de la red RETOS en 2009.

El valor total acumulado a 31 de diciembre de 2009, 5, se corresponde a los cinco estudios y evaluaciones siguientes:

- Guía metodológica general de evaluación continua de los programas operativos del FSE 2007-2013
- “Planes de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales” (2008)
- “El Fondo Social Europeo”, 6ª edición (2008)
- “Elementos clave para el seguimiento estratégico de los PO FSE 2007-2013” (2008) Al no haberse incluido en el informe del año pasado, se han actualizado los valores de dicho indicador para el año 2008, pasando de 3 a 4.
- El ya citado “Análisis técnico jurídico sobre la incorporación de las cláusulas sociales en los contratos públicos de las entidades de la Red RETOS” (2009).

Por lo tanto, ello supone, en realidad, que a 31 de diciembre de 2009, se ha alcanzado aproximadamente el 33% de los estudios y evaluaciones previstas para 2010 (que asciende a 15). El motivo fundamental que explica este dato se puede hallar en la situación de crisis que afecta a España, que ha motivado un recorte severo de las actividades que no sean realmente esenciales para el correcto funcionamiento de los Programas Operativos, y que ha supuesto la postergación de la realización de aquellos estudios que no se consideren absolutamente imprescindibles.

En cuanto al indicador nº8, aunque durante el año 2009 se han mantenido contactos y reuniones para la incorporación de nuevos Organismos Intermedios al POAT, éstos todavía no han dado sus frutos, máxime teniendo en cuenta el contexto de crisis económica y financiera en el que nos encontramos. Esta es la razón por la que dicho indicador sigue estando a cero.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el valor del indicador nº9 “Campañas de comunicación, difusión y sensibilización” está a cero no porque no se haya realizado ninguna actividad de estas características, sino porque este indicador se encuentra desglosado mucho más detalladamente en una aplicación informática específica que todavía no se ha integrado en el entorno FSE2007. En el capítulo dedicado a Información y Publicidad se da cumplida cuenta de las acciones en esta materia desarrolladas en el ámbito del POAT.

Cuadro 2.2: Indicadores de realización y resultados por ejes prioritarios

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA												
Total Objetivo Convergencia												
Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	14	-	-	48	1.600,00	-	-	3
Total Objetivo Competitividad												
Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	14	-	-	48		-	-	0
Total												
Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	28	-	-	96	3.200,00	-	-	3
(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados												

Para el Eje 4, sólo se muestran los datos correspondientes al indicador nº10 “Redes y Asociaciones”, ya que es el único indicador del Eje. Por lo tanto, cabe remitirse a las observaciones realizadas para el cuadro 2.1.

La naturaleza del indicador impide su desagregación por sexo.

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA												
Total Objetivo Convergencia												
Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
5	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	2	-	-	10	125,00	-	-	8
Total Objetivo Competitividad												
Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
5	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	2	-	-	10	142,86	-	-	7
Total												
Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
5	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	4	-	-	20	133,33	-	-	15
(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados												

Para el Eje 5, sólo se muestran los datos correspondientes al indicador nº11 “Estudios y Evaluaciones”, ya que el resto de los indicadores está a cero. Por lo tanto, cabe remitirse en este punto, a las observaciones realizadas para el cuadro 2.1.

La naturaleza del indicador impide su desagregación por sexo.

## 2.1.2. Información financiera.

Cuadro 3. Gasto certificado por ejes:

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA													
Objetivo Convergencia													
Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2009 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2009						Previsión 2007-2013		
	Gasto total	%	Ayuda FSE	%	Gasto total	%	Pública	Privada	Ayuda FSE	%	Gasto total	Ayuda FSE	
<b>A4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>													
-Gasto FSE	67.915,64		54.332,48		138.635,22		27.727,09	0,00	110.908,13				
<b>Total Eje</b>	67.915,64	1,74	54.332,48	1,74	138.635,22	3,54	27.727,09	0,00	110.908,13	3,54	3.912.454	3.129.963	
<b>A5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>													
-Gasto FSE	1.479.472,38		1.183.577,88		4.046.312,64		809.262,54	0,00	3.237.050,10				
<b>Total Eje</b>	1.479.472,38	6,62	1.183.577,88	6,62	4.046.312,64	18,10	809.262,54	0,00	3.237.050,10	18,10	22.352.205	17.881.764	
<b>B4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>													
-Gasto FSE	6.380,10		5.104,08		12.720,08		2.544,02	0,00	10.176,06				
<b>Total Eje</b>	6.380,10	3,07	5.104,08	3,07	12.720,08	6,11	2.544,02	0,00	10.176,06	6,11	208.067	166.453	
<b>B5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>													
-Gasto FSE	78.679,30		62.943,42		215.185,61		43.037,16	0,00	172.148,45				
<b>Total Eje</b>	78.679,30	6,62	62.943,42	6,62	215.185,61	18,10	43.037,16	0,00	172.148,45	18,10	1.188.705	950.964	
Total regiones con	85.059,40	6,09	68.047,50	6,09	227.905,69	16,32	45.581,18	0,00	182.324,51	16,32	1.396.772	1.117.417	
Total en regiones sin	1.547.388,02	5,89	1.237.910,36	5,89	4.184.947,86	15,93	836.989,63	0,00	3.347.958,23	15,93	26.264.659	21.011.727	
<b>Total P.O.</b>	1.632.447,42	5,90	1.305.957,86	5,90	4.412.853,55	15,95	882.570,81	0,00	3.530.282,74	15,95	27.661.431	22.129.144	

Objetivo Competitividad												
Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2009 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2009						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
<b>C4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>												
-Gasto FSE	38.044,97		19.022,64		78.347,92		39.173,68	0,00	39.174,24			
<b>Total Eje</b>	38.044,97	2,16	19.022,64	2,16	78.347,92	4,46	39.173,68	0,00	39.174,24	4,46	1.758.060	879.030
<b>C5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>												
-Gasto FSE	965.299,53		482.650,04		2.640.065,18		1.320.031,16	0,00	1.320.034,02			
<b>Total Eje</b>	965.299,53	9,61	482.650,04	9,61	2.640.065,18	26,29	1.320.031,16	0,00	1.320.034,02	26,29	10.043.962	5.021.981
<b>D4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>												
-Gasto FSE	15.885,85		12.708,67		31.134,76		6.226,95	0,00	24.907,81			
<b>Total Eje</b>	15.885,85	1,54	12.708,67	1,54	31.134,76	3,02	6.226,95	0,00	24.907,81	3,02	1.030.692	824.553
<b>D5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>												
-Gasto FSE	89.251,26		71.401,05		244.099,46		48.819,87	0,00	195.279,59			
<b>Total Eje</b>	89.251,26	1,52	71.401,05	1,52	244.099,46	4,15	48.819,87	0,00	195.279,59	4,15	5.888.431	4.710.745
Total regiones con ayuda transitoria	105.137,11	1,52	84.109,72	1,52	275.234,22	3,98	55.046,82	0,00	220.187,40	3,98	6.919.123	5.535.298
Total en regiones sin ayuda transitoria	1.003.344,50	8,50	501.672,68	8,50	2.718.413,10	23,03	1.359.204,84	0,00	1.359.208,26	23,03	11.802.022	5.901.011
<b>Total P.O.</b>	1.108.481,61	5,92	585.782,40	5,12	2.993.647,32	15,99	1.414.251,66	0,00	1.579.395,66	13,81	18.721.145	11.436.309

Total												
Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2009 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2009						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL												
-Gasto FSE	128.226,56		91.167,87		260.837,98		75.671,74	0,00	185.166,24			
<b>Total Eje</b>	128.226,56	1,86	91.167,87	1,82	260.837,98	3,78	75.671,74	0,00	185.166,24	3,70	6.909.273	4.999.999
5-ASISTENCIA TÉCNICA												
-Gasto FSE	2.612.702,47		1.800.572,39		7.145.662,89		2.221.150,73	0,00	4.924.512,16			
<b>Total Eje</b>	2.612.702,47	6,62	1.800.572,39	6,30	7.145.662,89	18,10	2.221.150,73	0,00	4.924.512,16	17,24	39.473.303	28.565.454
Total Ejes												
-Gasto FSE	2.740.929,03		1.891.740,26		7.406.500,87		2.296.822,47	0,00	5.109.678,40			
<b>Total Eje</b>	2.740.929,03	5,91	1.891.740,26	5,64	7.406.500,87	15,97	2.296.822,47	0,00	5.109.678,40	15,22	46.382.576	33.565.453
<b>Total P.O.</b>	2.740.929,03	5,91	1.891.740,26	5,64	7.406.500,87	15,97	2.296.822,47	0,00	5.109.678,40	15,22	46.382.576	33.565.453

Dada la especial tipología de operaciones realizadas por el POAT, la distribución regional del gasto se efectúa en realidad, a partir del reparto indicativo de la ayuda del FSE en el MENR para la Administración General del Estado. Como en ningún caso ha existido gasto FEDER, se han suprimido las líneas correspondientes de las tablas.

En relación con el Eje 4, su bajo porcentaje de ejecución se explica porque la mayoría de los gastos que genera la activa participación de la UAFSE en las numerosas redes de las que forma parte corresponde a los gastos del personal adscrito a la UAFSE que se imputan en el Eje 5 (dentro de los gastos de personal). Dentro del Eje 4 se han imputado los gastos relativos a la celebración de jornadas, reuniones, etc. de algunas de las redes (COPIE 2, Gender Mainstreaming, RETOS, etc.).

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los fondos.**

Cuadro 4: Información desglose de fondos por ejes y temas prioritarios incorporando información art.9.3

Como advertencia previa, dado que se trata de un Programa Operativo de Asistencia Técnica, debe tenerse en cuenta que sólo el Eje 4 contribuye a la consecución de los objetivos de Lisboa, a diferencia del Eje 5, que concentra el grueso del gasto del POAT.

En el Eje 4, como ya se ha indicado, el Tema Prioritario 80 relativo al “Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas” está exclusivamente dedicado a la creación, participación, etc. de redes, tanto en el ámbito transnacional como interregional. Aunque este punto será desarrollado más detalladamente en el capítulo 3 “Ejecución por ejes prioritarios”, merece la pena destacar que el bajo nivel de gasto no se corresponde en absoluto con una baja ejecución del Tema Prioritario, como pone de manifiesto el indicador asociado, ya comentado. La actividad en este Tema Prioritario ha sido muy intensa, priorizándose durante 2009, la constitución de redes y grupos de trabajo en el ámbito interregional y manteniendo la actividad de las redes transnacionales ya creadas.

En cuanto al Eje 5, el Tema Prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección” agrupa las partidas de gastos más importantes. Éstas se corresponden con los gastos de personal necesario para la gestión, seguimiento, control, evaluación, etc. del conjunto de los programas operativos (incluido el propio POAT) y gastos conexos (gastos generales de funcionamiento), así como los gastos informáticos y accesorios (página web UAFSE, herramientas informáticas FSE2007, etc.); En el Tema Prioritario 86 “Evaluación y estudios. Información y comunicación”, se incluyen la realización de actividades de información y publicidad (que se detallarán en el capítulo correspondiente), los estudios y evaluaciones citados, y la celebración de distintos tipos de reuniones (a título indicativo, Encuentros Anuales, Comités de Seguimiento, etc.).

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA															
Objetivo Convergencia															
EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2009					Acumulado a 31-12-2009					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>		<b>59.436,56</b>	<b>4,55</b>	<b>1,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>121.084,19</b>	<b>3,43</b>	<b>3,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.296.416</b>	<b>14,90</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP n° 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	59.436,56	100,00	1,80	0,00	0,00	121.084,19	100,00	3,67	0,00	0,00	3.296.416	100,00	0	0,00
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>		<b>1.246.521,30</b>	<b>95,45</b>	<b>6,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.409.198,55</b>	<b>96,57</b>	<b>18,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.832.728</b>	<b>85,10</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP n° 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	1.246.521,30	100,00	12,37	0,00	0,00	3.258.321,52	95,57	32,33	0,00	0,00	10.079.277	53,52	0	0,00
TP n° 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.877,03	4,43	1,72	0,00	0,00	8.753.451	46,48	0	0,00
<b>Total</b>		<b>1.305.957,86</b>	<b>100,00</b>	<b>5,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.530.282,74</b>	<b>100,00</b>	<b>15,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.129.144</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA															
Objetivo Competitividad															
EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2009					Acumulado a 31-12-2009					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>		<b>31.731,31</b>	<b>5,42</b>	<b>1,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.082,05</b>	<b>4,06</b>	<b>3,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.703.583</b>	<b>14,90</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP n° 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	31.731,31	100,00	1,86	0,00	0,00	64.082,05	100,00	3,76	0,00	0,00	1.703.583	100,00	0	0,00
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>		<b>554.051,09</b>	<b>94,58</b>	<b>5,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.515.313,61</b>	<b>95,94</b>	<b>15,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.732.726</b>	<b>85,10</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP n° 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	554.051,09	100,00	10,64	0,00	0,00	1.448.251,51	95,57	27,80	0,00	0,00	5.208.954	53,52	0	0,00
TP n° 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.062,10	4,43	1,48	0,00	0,00	4.523.772	46,48	0	0,00
<b>Total</b>		<b>585.782,40</b>	<b>100,00</b>	<b>5,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.579.395,66</b>	<b>100,00</b>	<b>13,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.436.309</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA															
Total															
EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2009					Acumulado a 31-12-2009					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>		<b>91.167,87</b>	<b>4,82</b>	<b>1,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>185.166,24</b>	<b>3,62</b>	<b>3,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.999.999</b>	<b>14,90</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP n° 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	91.167,87	100,00	1,82	0,00	0,00	185.166,24	100,00	3,70	0,00	0,00	4.999.999	100,00	0	0,00
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>		<b>1.800.572,39</b>	<b>95,18</b>	<b>6,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.924.512,16</b>	<b>96,38</b>	<b>17,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.565.454</b>	<b>85,10</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP n° 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	1.800.572,39	100,00	11,78	0,00	0,00	4.706.573,03	95,57	30,79	0,00	0,00	15.288.231	53,52	0	0,00
TP n° 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217.939,13	4,43	1,64	0,00	0,00	13.277.223	46,48	0	0,00
<b>Total</b>		<b>1.891.740,26</b>	<b>100,00</b>	<b>5,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.109.678,40</b>	<b>100,00</b>	<b>15,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.565.453</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Cuadro 4 (Bis). Desglose financiero según categorías de gasto Anexo II, parte C, Regto. (CE) 1828/2006

## 2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

## Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2009 FSE	Acumulado a 31-12-2009 FSE
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>				<b>59.436,56</b>	<b>121.084,19</b>
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	59.436,56	121.084,19
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>				<b>1.246.521,30</b>	<b>3.409.198,55</b>
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	1.246.521,30	3.258.321,52
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	150.877,03
<b>Total</b>				<b>1.305.957,86</b>	<b>3.530.282,74</b>

## Objetivo Competitividad

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2009 FSE	Acumulado a 31-12-2009 FSE
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>				<b>31.731,31</b>	<b>64.082,05</b>
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	31.731,31	64.082,05
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>				<b>554.051,09</b>	<b>1.515.313,61</b>
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	554.051,09	1.448.251,51
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	67.062,10
<b>Total</b>				<b>585.782,40</b>	<b>1.579.395,66</b>

Total

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2009 FSE	Acumulado a 31-12-2009 FSE
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>				<b>91.167,87</b>	<b>185.166,24</b>
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	91.167,87	185.166,24
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>				<b>1.800.572,39</b>	<b>4.924.512,16</b>
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	1.800.572,39	4.706.573,03
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	217.939,13
<b>Total</b>				<b>1.891.740,26</b>	<b>5.109.678,40</b>

Cuadro 5: Distribución regional del gasto de los P.O. plurirregionales

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

## Objetivo Convergencia

OBJETIVO / EJE PRIORITARIO / REGIÓN	Año 2009			Acumulado a 31-12-2009			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	% Previsto	% s/ Previsto	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL INTERREGIONAL</b>	59.436,56	4,55	1,80	121.084,19	3,43	3,67	3.296.416	9,82
Andalucía	46.010,91	77,41	2,52	92.347,46	76,27	5,06	1.823.742	5,43
Asturias	1.707,61	2,87	2,50	3.428,36	2,83	5,02	68.231	0,20
Castilla - La Mancha	4.062,14	6,83	1,02	8.602,58	7,10	2,17	397.164	1,18
Ceuta	1,85	0,00	0,02	19,18	0,02	0,23	8.183	0,02
Extremadura	2.600,54	4,38	0,88	5.588,00	4,61	1,88	296.679	0,88
Galicia	1.658,89	2,79	0,27	4.370,09	3,61	0,71	612.378	1,82
Melilla	1,70	0,00	0,02	17,58	0,01	0,23	7.509	0,02
Murcia	3.392,92	5,71	4,11	6.710,94	5,54	8,13	82.530	0,25
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>	1.246.521,30	95,45	6,62	3.409.198,55	96,57	18,10	18.832.728	56,11
Andalucía	689.637,69	55,32	6,62	1.886.138,41	55,32	18,10	10.419.203	31,04
Asturias	25.801,24	2,07	6,62	70.565,63	2,07	18,10	389.811	1,16
Castilla - La Mancha	150.185,19	12,05	6,62	410.752,06	12,05	18,10	2.269.032	6,76
Ceuta	3.094,32	0,25	6,62	8.462,93	0,25	18,10	46.750	0,14
Extremadura	112.187,65	9,00	6,62	306.829,83	9,00	18,10	1.694.957	5,05
Galicia	231.567,35	18,58	6,62	633.329,80	18,58	18,10	3.498.572	10,42
Melilla	2.839,43	0,23	6,62	7.765,81	0,23	18,10	42.899	0,13
Murcia	31.208,43	2,50	6,62	85.354,08	2,50	18,10	471.504	1,40
<b>Total objetivo Convergencia</b>	1.305.957,86	69,03	5,90	3.530.282,74	69,09	15,95	22.129.144	65,93

## 2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

## Objetivo Competitividad

<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>	31.731,31	5,42	1,86	64.082,05	4,06	3,76	1.703.583	5,08
Aragón	1.965,07	6,19	6,68	4.342,17	6,78	14,75	29.431	0,09
Baleares	3,59	0,01	0,01	36,98	0,06	0,07	52.198	0,16
Canarias	18,96	0,06	0,01	195,63	0,31	0,08	230.930	0,69
Cantabria	78,27	0,25	0,22	807,44	1,26	2,22	36.383	0,11
Castilla y León	4.238,53	13,36	1,87	8.298,04	12,95	3,66	226.914	0,68
Cataluña	8.463,78	26,67	2,46	16.533,07	25,80	4,80	344.742	1,03
Comunidad Valenciana	8.451,18	26,63	2,30	16.414,14	25,61	4,48	366.709	1,09
La Rioja	32,78	0,10	0,20	338,07	0,53	2,03	16.653	0,05
Madrid	6.336,71	19,97	2,21	12.271,84	19,15	4,28	287.038	0,86
Navarra	716,17	2,26	4,54	1.653,34	2,58	10,47	15.786	0,05
País Vasco	1.426,27	4,49	1,47	3.191,33	4,98	3,30	96.799	0,29
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>	554.051,09	94,58	5,69	1.515.313,61	95,94	15,57	9.732.726	29,00
Aragón	108.541,89	19,59	64,55	296.858,91	19,59	176,55	168.141	0,50
Baleares	5.969,33	1,08	2,00	16.326,01	1,08	5,47	298.213	0,89
Canarias	31.581,52	5,70	2,39	86.374,48	5,70	6,55	1.319.322	3,93
Cantabria	130.362,53	23,53	62,72	356.537,71	23,53	171,53	207.860	0,62
Castilla y León	22.012,91	3,97	1,70	60.204,62	3,97	4,64	1.296.381	3,86
Cataluña	36.604,00	6,61	1,86	100.110,88	6,61	5,08	1.969.547	5,87
Comunidad Valenciana	17.806,62	3,21	0,85	48.700,49	3,21	2,32	2.095.042	6,24
La Rioja	54.578,00	9,85	57,37	149.269,26	9,85	156,90	95.139	0,28
Madrid	6.297,21	1,14	0,38	17.222,79	1,14	1,05	1.639.875	4,89
Navarra	53.628,96	9,68	59,47	146.673,67	9,68	162,64	90.185	0,27
País Vasco	86.668,12	15,64	15,67	237.034,79	15,64	42,86	553.021	1,65
<b>Total objetivo Competitividad</b>	585.782,40	30,97	5,12	1.579.395,66	30,91	13,81	11.436.309	34,07

## 2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

## Total

OBJETIVO / EJE PRIORITARIO / REGIÓN	Año 2009			Acumulado a 31-12-2009			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%
Andalucía	735.648,60	38,89	6,01	1.978.485,87	38,72	16,16	12.242.945	36,47
Castilla - La Mancha	154.247,33	8,15	5,79	419.354,64	8,21	15,73	2.666.196	7,94
Extremadura	114.788,19	6,07	5,76	312.417,83	6,11	15,69	1.991.636	5,93
Galicia	233.226,24	12,33	5,67	637.699,89	12,48	15,51	4.110.950	12,25
Asturias	27.508,85	1,45	6,01	73.993,99	1,45	16,15	458.042	1,36
Murcia	34.601,35	1,83	6,25	92.065,02	1,80	16,62	554.034	1,65
Ceuta	3.096,17	0,16	5,64	8.482,11	0,17	15,44	54.933	0,16
Melilla	2.841,13	0,15	5,64	7.783,39	0,15	15,44	50.408	0,15
Castilla y León	26.251,44	1,39	1,72	68.502,66	1,34	4,50	1.523.295	4,54
Comunidad Valenciana	26.257,80	1,39	1,07	65.114,63	1,27	2,65	2.461.751	7,33
Canarias	31.600,48	1,67	2,04	86.570,11	1,69	5,58	1.550.252	4,62
Cantabria	130.440,80	6,90	53,41	357.345,15	6,99	146,31	244.243	0,73
Aragón	110.506,96	5,84	55,93	301.201,08	5,89	152,45	197.572	0,59
Baleares	5.972,92	0,32	1,70	16.362,99	0,32	4,67	350.411	1,04
Cataluña	45.067,78	2,38	1,95	116.643,95	2,28	5,04	2.314.289	6,89
Madrid	12.633,92	0,67	0,66	29.494,63	0,58	1,53	1.926.913	5,74
Navarra	54.345,13	2,87	51,28	148.327,01	2,90	139,97	105.971	0,32
País Vasco	88.094,39	4,66	13,56	240.226,12	4,70	36,97	649.820	1,94
La Rioja	54.610,78	2,89	48,85	149.607,33	2,93	133,83	111.792	0,33
<b>Total</b>	<b>1.891.740,26</b>	<b>100,00</b>	<b>5,64</b>	<b>5.109.678,40</b>	<b>100,00</b>	<b>15,22</b>	<b>33.565.453</b>	<b>100,00</b>

Como ya se ha indicado con anterioridad, dada la especial tipología de operaciones realizadas por el POAT, la distribución regional del gasto se efectúa en realidad, a partir del reparto indicativo de la ayuda del FSE en el MENR para la Administración General del Estado.

#### **2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios**

No procede en este Programa Operativo

### **2.2. Análisis cualitativo de la ejecución**

#### **2.2.1. Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente, prestando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa**

### **FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO**

El objetivo fundamental que planteó la Fundación Secretariado Gitano (FSG) a la Unidad Administradora del FSE en España (UAFSE) para este P.O. era abordar el interés y la preocupación por la situación de exclusión social de la población gitana en la Unión Europea (UE) y rentabilizar la posición que tiene España en este ámbito, con un gran prestigio y experiencia debido en parte a la actividad de la FSG a través del Programa ACCEDER.

Este objetivo se materializó en la propuesta de creación y liderazgo de una Red Europea que abordara el tema de la inclusión social de la población gitana utilizando los Fondos Estructurales. La FSG conjuntamente con la UAFSE organizaron en junio de 2007 una conferencia de lanzamiento de la Red invitando a todos los Estados miembros de la UE. Asistieron representantes de 12 países a los que se les presentó la propuesta de la Red.

La Red se planteó con el objetivo de mejorar la efectividad de las políticas dirigidas a la comunidad gitana y favorecer su inclusión social a partir de un uso eficaz de los Fondos Estructurales. Los miembros de la Red en cada país son, por una parte, las Unidades de Gestión del FSE y, por otra, los responsables de las políticas dirigidas a la población gitana. La Comisión Europea forma parte de la Red y la FSG actúa como Secretaría Técnica. Para ello, se le nombró organismo intermedio del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional 2007-2013.

Las actividades de la Red EURoma (Red Europea sobre Inclusión Social y Población Gitana en el marco de los Fondos Estructurales) comenzaron en el año 2008, por lo que 2009 puede considerarse un año de consolidación de la Red a dos niveles:

Internamente: en el funcionamiento de los distintos órganos de la Red (Comité de Dirección, Grupos de Trabajo y Secretaría Técnica), en la definición de objetivos compartidos y en el desarrollo de actividades de interés común para los socios de la Red.

Externamente: en todo lo relacionado con la visibilidad de la Red y la difusión de las actividades, lo que también ha permitido ir consolidando a la Red como un actor fundamental en el escenario europeo en materia de inclusión social de la población gitana.

## **Objetivos logrados en 2009**

Se mantienen los objetivos estratégicos señalados en 2008:

La constitución de la propia Red es un logro en sí mismo en cuanto que reúne por primera vez en un mismo espacio a administraciones públicas responsables del FSE y de las políticas con población gitana, creando el vínculo, hasta ahora inexistente, entre estos dos ámbitos.

El lanzamiento de la Red ha creado numerosas expectativas en las instituciones europeas y en los Estados miembros por lo que supone de pionera e innovadora dentro de un contexto europeo marcado por la búsqueda de proyectos, enfoques y metodologías que favorezcan un uso eficiente de los medios y recursos europeos y con un impacto real sobre la inclusión social de la población gitana.

El nº de países miembros de la Red supone también un logro en la medida en que forman parte de la Red 12 países, incluyendo todos aquellos que cuentan con más población gitana: Rumania, Bulgaria, Rep. Checa, Hungría, Eslovaquia, Polonia, España, Portugal, Italia, Grecia, Suecia y Finlandia.

La implicación de la Comisión Europea en la Red es una muestra del interés que ha suscitado la creación de la Red. Tanto la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades como la DG de Política Regional están ampliamente representadas en los encuentros de la Red.

La creación de esta Red ha reforzado el liderazgo de España en la UE en materia de inclusión social de la población gitana.

El papel de la FSG como Secretaría Técnica de la Red permite situar a una entidad española como dinamizadora de una red europea.

## **Objetivos de desarrollo de la Red en 2009**

Se consolida el Comité de Dirección como órgano principal y decisor de la red, y se celebran las dos reuniones previstas anualmente en distintos países socios de la Red que se ofrecen voluntariamente: durante el primer semestre, en el mes de mayo, el Comité se reunió en Budapest (Hungría); durante el segundo semestre, la reunión tuvo lugar en Estocolmo (Suecia) en el mes de septiembre.

A lo largo de 2009 se convocaron sesiones de trabajo de los 3 Grupos de Trabajo establecidos dentro de la Red por acuerdo de los socios: Empleo, Inclusión Social y Educación.

Dentro del Grupo de Trabajo de Empleo, se celebró la primera actividad abierta: la visita de estudio al programa ACCEDER en el mes de febrero, que permitió avanzar en estrategias y metodologías conjuntas en el ámbito del empleo.

La Red ha comenzado en 2009 a producir documentos propios a partir de actividades de la Red (como el Documento Estratégico sobre el ACCEDER), sobre temas y ámbitos donde se ha ido alcanzando un consenso en los enfoques (como el documento sobre la Recogida de Datos Étnicos), o que recopilan información de los países miembros de la Red (documento sobre "Mecanismos de coordinación y seguimiento de las actividades financiadas por Fondos Estructurales y dirigidas a la

inclusión social de la población gitana”). Todos ellos disponibles en la web de EURoma ([www.euromanet.eu](http://www.euromanet.eu)).

La Red, a través del Comité de Dirección y de los Grupos de Trabajo, ha ido incorporando a otros actores internacionales clave en materias relacionadas con la población gitana, lo que supone un avance para la Red en términos de conocimiento, por aportar otros enfoques y experiencias a los ya propios de la Red. Sirvan como ejemplo la participación del Fondo de Educación para los Gitanos (Roma Education Fund, REF), el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (United Nations Development Programme, UNDP), o agencias de la Unión Europea como la Agencia de Derechos Fundamentales (Fundamental Rights Agency, FRA) o la Fundación Europea para la Formación (European Training Foundation, ETF).

La Secretaría Técnica ha ido consolidando sus funciones como órgano de coordinación y organización de las actividades de la Red, a la vez que ha reforzado su papel como dinamizador e impulsor de acciones, demandado por los propios socios, y en su función de visibilizar y dar a conocer la Red y las actividades de la misma en otros foros.

Se han consolidado las acciones de comunicación de la Red a través de la web [www.euromanet.eu](http://www.euromanet.eu) con una actualización periódica de contenidos sobre la propia red, pero también externos, incrementando notablemente el número de visitantes; y a través del boletín electrónico trimestral, con un aumento también considerable de suscriptores. Como novedad en 2009 hay que destacar que se lanzó la web EURoma en español, al igual que el boletín electrónico en versión española.

En cuanto a las acciones de visibilidad de la Red, hay que destacar las numerosas demandas de participación de la Red EURoma, a través de la Secretaría Técnica, pero también a través del socio líder, la UAFSE, para presentar la Red y sus actividades en distintos foros y encuentros.

## **INSTITUTO DE LA MUJER**

Durante el año 2009, el Instituto de la Mujer ha centrado su actividad en la constitución de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y en el Fondo de Cohesión, una de las denominadas redes sectoriales del MENR y en la participación en la Red Europea sobre Mainstreaming de Género. Asimismo, ha continuado con las actividades de carácter interno para el desarrollo de su programa de trabajo en el marco del POAT (descripción de los sistemas de gestión y control, establecimiento de sistemas de verificación, etc.).

## **UAFSE**

A lo largo de 2009 las actuaciones llevadas a cabo por la UAFSE han tendido al fomento e impulsión de la constitución de redes, al apoyo, seguimiento, control y evaluación de la puesta en marcha de los Programas Operativos y a la consecución de los objetivos delimitados en el POAT.

A modo de resumen, a continuación se exponen las principales actividades que se describirán más en detalle en el capítulo 3 de este mismo informe, de forma desglosada.

Como ya se ha mencionado, por parte de la UAFSE se han llevado a cabo diversas actividades de participación en redes temáticas de trabajo tanto a nivel nacional como transnacional que sirvan para divulgar y transferir buenas prácticas en los distintos ámbitos de trabajo de los Programas Operativos. Durante el año 2009, se ha incrementado la participación de la UAFSE en una nueva red transnacional y en cuatro nuevas redes interregionales.

Por otra parte, dentro de la función principal del POAT, que consiste en la asistencia al correcto funcionamiento de los Programas Operativos, y en cumplimiento de los principios de transparencia y de buena gobernanza, se ha procurado visibilizar el esfuerzo, tanto en términos económicos como técnicos, que supone, en el ámbito del FSE, la gestión de fondos comunitarios, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por la nueva regulación. Así, entre otras acciones, se han elaborado varios documentos dirigidos a los Organismos Intermedios de los Programas Operativos. Entre otros, podemos citar las Orientaciones para la recogida de datos de seguimiento físico o las Instrucciones de la Autoridad de Gestión sobre las verificaciones. Del mismo modo, podemos citar la creación de una oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE.

### **2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración.**

Como ya se mencionaba en el IEA 2008, el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se canaliza fundamentalmente a través de la relevante participación en el POAT del Instituto de la Mujer en calidad de Organismo Intermedio.

Por otro lado, durante el año 2009, cabe destacar que, desde la perspectiva de la Evaluación, se ha puesto en marcha la Evaluación Estratégica Temática de IO en los Fondos Estructurales. Aunque la pilota la Dirección General de Fondos Comunitarios del MEH (La Subdirección General de Planificación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios), la UAFSE le remitirá los resultados de los trabajos correspondientes al FSE para su integración en un informe único para todos los Fondos (FEDER, FSE y FC). En dicho informe, que verá la luz a finales de 2010, se podrá apreciar más claramente el papel jugado por el POAT en el fomento de dicho principio.

### **2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Regl (CE) nº 1081/2006**

En lo que respecta a la actividad de la Autoridad de Gestión, el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la

colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

A lo largo de 2009, y tal y como se estableció en la constitución de los Comités de Seguimiento, se ha contado con los organismos oficiales de igualdad competentes para participar en las reuniones de estos Comités. Además, en 2009 los esfuerzos se han concentrado en la puesta en marcha de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión que se recoge en el Marco Estratégico Nacional de Referencia y es co-presidida por la UAFSE, el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Economía y Hacienda. Así, la presentación oficial de la Red tuvo lugar el 17 de septiembre en el Ministerio de Economía y Hacienda y la primera reunión del pleno de la Red se celebró el 30 de noviembre en el Instituto de la Mujer.

La primera reunión del pleno de la red contó con las presentaciones de la Comisión, el Instituto de la Mujer, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la UAFSE. En este acto se convocó a las autoridades regionales en materia de igualdad y de fondos estructurales así como a algunos de los Organismos Intermedios de los Programas Operativo Plurirregionales del Fondo Social Europeo (los que se consideró más relevantes dada la temática de la red). En la reunión se trataron las siguientes cuestiones:

- presentación pormenorizada de la red en el contexto del Marco Estratégico Nacional de Referencia (en adelante MENR);
- enfoque, objetivos, actividades y funcionamiento de la red;
- presentación y debate de la propuesta de Reglamento Interno de Funcionamiento de la red que se había enviado a las personas asistentes con antelación;
- próximos pasos y calendario de la red.

Como ya se indicó el año anterior, esta red tendrá dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
  - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
  - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos de los Fondos Estructurales dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.

- c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
  - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
  - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Para garantizar la consecución de estos objetivos se plantea, entre otras cuestiones, ofertar formación en materia de igualdad a las entidades miembros de la red (especialmente las que ostentan las responsabilidades en materia de Fondos Estructurales), así como la elaboración de herramientas para la aplicación práctica del principio por parte de las personas responsables de los Fondos, Organismos Intermedios, entidades gestoras y ejecutoras de proyectos, etc.

Respecto al ámbito europeo, en el año 2009 la Autoridad de Gestión ha participado activamente, a través del Grupo Técnico de Igualdad, en la elaboración de la propuesta de Red Europea de Mainstreaming de Género que se presentó a la convocatoria de la Comisión VP/2009/012 y que lidera la Autoridad de Gestión de Suecia. Esta propuesta se aprobó a finales de 2009 y se han iniciado los trabajos en 2010. En esta red la Autoridad de Gestión ha promovido la incorporación del Instituto de la Mujer como entidad socia de la red al ser el Organismo de Igualdad de ámbito nacional.

Desde la Autoridad de Gestión se pretende que la participación en la Red Europea de Mainstreaming de Género aporte un valor añadido de cara a la implementación del principio de igualdad de género en las intervenciones del Fondo Social Europeo en España, al poder compartir experiencias con el resto de países socios de la red y, también, al poder promover intervenciones para lanzar procesos de Mainstreaming de Género en el ámbito europeo.

A. Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social

Teniendo en cuenta los objetivos y las actuaciones previstas en el Programa Operativo (Ejes 4 y 5), no existen acciones directas para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social, salvo de forma indirecta, ya que no se trabaja directamente con personas participantes que puedan formar parte de este colectivo.

En el marco de los objetivos propuestos el Instituto de la Mujer pretende trabajar con las personas responsables de la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de integración de la población inmigrante, desde la perspectiva de género.

B. Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social

Cabe remitirse a lo indicado en el apartado anterior.

C. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

En este punto, pueden señalarse únicamente las distintas reuniones y contactos que se han mantenido a lo largo del año con vistas a la constitución de la Red de Inclusión Social con distintos departamentos ministeriales y Organizaciones no gubernamentales. No obstante, no hay que olvidar que el POAT es un programa vicario que no desarrolla actuaciones directamente con personas, colectivos o grupos desfavorecidos.

D. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

Como ya se ha señalado con anterioridad, la naturaleza del POAT no propicia la generación de acciones innovadoras, ya que sus actuaciones se centran en la asistencia técnica al resto de Programas Operativos y a la cooperación transnacional e interregional.

No obstante lo anterior, podríamos señalar como innovador el hecho de que se haya creado en el seno de la Autoridad de Gestión un grupo técnico de IO, compuesto por personal de la Autoridad de Gestión especialista en género, que elabora y presenta propuestas para implementar el mainstreaming de género en los procedimientos de la UAFSE así como un grupo estratégico de IO, integrado por los Subdirectores Generales Adjuntos de Gestión y Control, además del Subdirector General de la UAFSE y dos representantes del grupo técnico de IO, que impulsa y adopta la estrategia de mainstreaming de género en la UAFSE.

E. Acciones a nivel transnacional y/o interregional

El año 2009 ha sido el año de la aprobación de varias redes transnacionales nuevas, y de la puesta en marcha de las actividades de redes constituidas durante 2008.

En lo que respecta a la Red EUROMA, liderada por España, que promueve la inclusión social de la población gitana, ha continuado las actividades iniciadas en 2008. Entre las actividades desarrolladas destacó la visita de estudio del "Programa Acceder", que incluyó el estudio sobre el terreno de lo realizado en Madrid, Córdoba y Valladolid, y las reuniones del comité de gestión de la red.

Los temas en los que se ha trabajado han sido principalmente la segregación en el medio educativo, los mecanismos de seguimiento y coordinación, la capacidad administrativa para la implementación de los recursos de los Fondos Europeos, y la

cuestión de la protección de datos. Asimismo en 2009 se elaboraron los documentos preparatorios para el Informe sobre población Roma y Fondos Estructurales, que se presentará en el año 2010, en el que se definirá cuánto y cómo se está invirtiendo en la inclusión social de la población gitana a través de los Fondos Estructurales.

Entre las redes que se han constituido en 2009 y en las que participa activamente la Autoridad de Gestión figura la Red Europea de Gestión de la Edad, con el objetivo de buscar soluciones y recomendaciones a aplicar en materia de gestión de la edad y aprovechamiento de la experiencia, con incidencia en la prolongación de la vida laboral activa. En este año se ha perfilado el plan de trabajo, las responsabilidades de los socios, y el plan financiero. Asimismo se ha constituido la Red de Empleo Juvenil cuyo objetivo es promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y para mejorar las condiciones de acceso de estos colectivos al mercado laboral, en la que se prevén tres grupos de trabajo: Jóvenes emprendedores, Formación profesional, y Movilidad de los jóvenes.

En cuanto a la Red de Solicitantes de Asilo y Víctimas del Tráfico de Personas durante 2009 se celebraron reuniones para la presentación de la solicitud a la convocatoria de la Comisión, que finalmente obtuvo la aprobación de los fondos de la misma. Destacó la celebrada en Valencia en la que se definió la estructura de la Red de Asilo y se visibilizaron la trayectoria y resultados obtenidos por la Red Ariadna.

En cuanto a la Red de Transnacionalidad, lo más destacable ha sido la aprobación de la propuesta de financiación en la convocatoria de la Comisión VP/2008/018.

Asimismo se participó en la reunión de “contact points” transnacionales europea, en la que se compartió información sobre la evolución de la cooperación transnacional, y se incidió en las principales problemáticas: la inexistente sincronización de los períodos de convocatorias, y la escasa coordinación y ausencia de sinergias entre las redes transnacionales aprobadas.

En cuanto a la herramienta de búsqueda de socios transnacionales “toolkit”, en 2009 se envió a todas las personas de contacto transnacionales en España la nota de utilización elaborada por la asistencia técnica transnacional traducida al español.

Además a finales de año tuvo lugar la primera reunión del recién instituido “Subgrupo del Comité Fondo Social Europeo para promover la cooperación transnacional y la innovación en el Fondo Social Europeo”, que tiene los objetivos de identificar y desarrollar nuevos modelos para promover la cooperación transnacional y la innovación, asesorar a la Comisión en sus iniciativas de apoyo de la convocatoria “ Learning for Change” y elaborar recomendaciones para lograr un seguimiento efectivo de la aplicación de la transnacionalidad e innovación.

La Red de Personas Reclusas y Ex-reclusas puso en marcha su plan de trabajo en base a tres ejes:

- Selección de temas prioritarios: formación en la prisión, acompañamiento a la salida de la prisión, coordinación servicios sociales y empleo, inserción laboral, justicia juvenil (menores);

- Diseño de la estructura de un portal del conocimiento, con experiencias y materiales sobre proyectos de inserción de personas reclusas;
- Creación de una herramienta de evaluación europea sobre políticas de formación y empleo, para poder evaluar la eficacia del Fondo Social Europeo en la inserción de personas reclusas.

En la Red de Empoderamiento e Inclusión Social lo más destacado fue que se decidió testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social. Las entidades que en España deben testar la utilidad de estas herramientas e implementarlas en sus organizaciones serán Cáritas, Cruz Roja y Fundación Secretariado Gitano.

En la Red de Fomento de la Participación de Personas Inmigrantes en el Mercado Laboral se trabajó en 2009 para elaborar una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas, para ser utilizada en visitas de estudio en tres ámbitos: Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes; Desarrollo de competencias profesionales anti-discriminación (La Autoridad de Gestión participó en la redacción de la herramienta destinada a este subgrupo) y Enfoques territoriales integrados para población inmigrante.

En el año 2009 la Autoridad de Gestión ha participado activamente, a través del Grupo Técnico de Igualdad, en la elaboración de la propuesta de Red Europea de Mainstreaming de Género que se presentó a la convocatoria de la Comisión VP/2009/012 y que lidera la Autoridad de Gestión de Suecia. En esta red la Autoridad de Gestión ha promovido la incorporación del Instituto de la Mujer como entidad socia de la red. Se pretende que la participación en la Red Europea de Mainstreaming de Género aporte un valor añadido de cara a la implementación del principio de igualdad de género en las intervenciones del Fondo Social Europeo en España.

En la Comunidad de Prácticas de Creación de Empresas Inclusivas (COPIE) durante 2009 se ha terminado de perfilar la estructura de organización de la plataforma, y se ha puesto en marcha el programa de actividades previstas.

Se han constituido varios subgrupos de trabajo dentro de la plataforma europea: Planificación y Coordinación política; Educación del espíritu emprendedor, Calidad y Acreditación; Apoyo integral a la creación y consolidación de iniciativas emprendedoras y Acceso a la financiación.

Cada grupo de trabajo está coordinado por un Estado miembro o región, con la ayuda de un experto. España, a través de la Autoridad de Gestión está coordinando el grupo de trabajo de Educación del espíritu emprendedor, y Asturias el de Apoyo integral a la creación y consolidación de iniciativas emprendedoras.

Durante 2009 se han elaborado los estudios base de cada uno de los subgrupos, en los cuales se ha analizado la situación en Europa, en el que se analiza tanto las políticas en Europa como una revisión básica de la literatura sobre el tema. Este estudio se complementó con un acercamiento a las políticas de dos territorios que han desarrollado políticas de educación emprendedora en Europa con el apoyo del Fondo Social Europeo: Flandes y Finlandia.

Finalmente en cuanto a la Red de Territorios Socialmente Responsables RETOS, red de ámbito nacional constituida por un conjunto de 24 agrupaciones locales, cuyo objetivo es impulsar estrategias locales que conjuguen el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de una comunidad local, empleando la gobernanza participativa y la sostenibilidad como criterios fundamentales del desarrollo local, durante 2009 la red constituyó cinco grupos de trabajo dedicados a evaluación de territorios socialmente responsables, elaboración de un código ético para sus miembros, creación de un compendio de buenas prácticas, implantación de cláusulas sociales y, finalmente, preparación del “Marketplace” de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

La red cuenta desde este año con un código ético (CE), un código de conducta para los territorios socialmente responsables, que tiene su origen en la documentación ya elaborada y en especial en el Marco Teórico de Retos. Por otro lado se ha seguido alimentando la base de datos de buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Territorial (RST) así como consensuado un modelo común de ficha para su recogida y se ha realizado un informe técnico jurídico sobre la incorporación de cláusulas sociales en la contratación de las administraciones públicas.

### **2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

#### **2.3.1. Medioambiente.**

Las operaciones cofinanciadas por lo Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, la Administración General del Estado ha realizado la transposición de la Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión participa en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

### **2.3.2. Contratación pública.**

El Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 1081/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el Fondo Social Europeo.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo se han de llevar a cabo de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. En el caso de entidades de naturaleza privada que participan en la gestión de los Programas Operativos, si bien no están sometidos a los procedimientos de la citada ley de contratos, respetan en sus contrataciones externas relacionadas con la ejecución de los Programas los principios de publicidad y libre concurrencia de ofertas.

### **2.3.3 Igualdad de oportunidades.**

Véase apartado 2.2.3.A).

### **2.3.4 Normas de competencia**

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia.

Para mejorar el conocimiento y supervisar el cumplimiento de las normas de competencia y ayudas de estado, el personal de la UAFSE recibió, en el mes de julio de 2009, una formación en materia de ayudas de estado.

## ***2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos***

2.4.1. Problemas significativos al ejecutar el P.O., incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d inciso i) del Reg. (CE) nº 1083/2006<sup>2</sup>, cuando proceda, así como

---

<sup>2</sup> La autoridad de auditoría presentará a la Comisión un informe anual de control que recoja las constataciones de las auditorías realizadas durante los doce meses anteriores al 30 de junio de que se trate

las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o el Comité de Seguimiento para resolverlo.

En una situación de crisis como la actual los problemas para la gestión del Fondo Social Europeo se ven intensificados. En este sentido, los diferentes Programas Operativos fueron aprobados en un contexto económico favorable, con tasas de desempleo reducidas, donde las actuaciones se centraban en muchos casos en la mejora de la calidad del empleo, más que en la creación del mismo. Sin embargo, la destrucción del empleo que ha traído consigo la crisis económica, ha supuesto un replanteamiento de los objetivos recogidos en los Programas Operativos. En algunos casos ha sido incluso necesaria la modificación de los criterios de selección, a fin de poder cofinanciar actuaciones directamente destinadas a paliar los efectos de la crisis económica.

Por otra parte, la falta de liquidez ha supuesto a su vez la ralentización de la puesta en marcha de los Programas Operativos, lo que ha significado que aún en el tercer año de ejecución del periodo de programación 2007-2013, se observen dificultades para el inicio de las actuaciones.

Asimismo, ha sido en la anualidad 2009 cuando se ha presentado la primera certificación correspondiente al nuevo periodo de programación. Se ha hecho un gran esfuerzo por parte de los Organismos Colaboradores e Intermedios, así como por parte de las Autoridades de Gestión y Certificación para evitar el descompromiso derivado del incumplimiento de la regla N+2

Una dificultad añadida a esta primera certificación, ha sido la ejecución de las verificaciones de gestión definidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión. Con la nueva reglamentación las exigencias de “control” se han incrementado notablemente, por lo que los gestores, una vez más, han realizado un notable esfuerzo para el cumplimiento de estos requisitos.

La Autoridad de Gestión ha celebrado numerosas reuniones con los organismos intermedios, tanto bilaterales como multilaterales, al objeto de ir subsanando las dificultades en el proceso de certificación del gasto así como en el uso de la nueva aplicación informática FSE2007.

Es preciso señalar, igualmente, el trabajo realizado a lo largo de la anualidad 2009, tanto por los Organismos Colaboradores e Intermedios, como por las Autoridades de Auditoría, Gestión y Certificación, para la adecuación de los Sistemas de Gestión y Control a las exigencias de la Comisión y su aprobación definitiva. Por otra parte, requisito indispensable para la presentación de certificaciones a la Comisión.

Finalmente, y dada la proximidad de la fecha de cierre del periodo de programación anterior 2000-2006, a lo largo de este año 2009 se han desarrollado numerosas actividades tendentes a la preparación de las tareas de cierre. En este sentido, por parte de las diferentes autoridades se han venido elaborando documentos de instrucciones y se han celebrado diversas reuniones, al objeto de alcanzar un cierre “limpio” y ordenado. Todo ello ha supuesto, por tanto, la necesidad de trabajar de forma simultánea en dos periodos de programación diferentes, con las dificultades y el esfuerzo que ello conlleva.

2.4.2. Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006

Ya se han comentado en apartados anteriores.

2.4.3. Modificaciones sustanciales con arreglo al art. 57 del Reg. (CE) nº 1083/2006 (en su caso)<sup>3</sup>

No se ha producido ninguna modificación sustancial.

2.4.4. Devolución o reutilización de ayudas

Información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución. Art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006.4

No procede.

**2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)**

Descripción de los elementos que, sin proceder directamente de la ayuda del P.O. tienen un impacto directo en la ejecución del programa (como los cambios legislativos o los cambios socioeconómicos inesperados).

Como se ha indicado anteriormente, el deterioro experimentado por la economía española a lo largo de 2009, ha incidido irremediabilmente en la ejecución de los Programas Operativos. La destrucción del empleo que caracteriza al contexto

---

<sup>3</sup> El Estado Miembro o la autoridad de gestión garantizarán que una operación únicamente retenga la contribución de los Fondos si no sufre, antes de transcurridos cinco años de su término, o antes de tres años, en el caso de los Estados Miembros que hayan ejercido la opción de reducir el plazo para el mantenimiento de una inversión o de los puestos de trabajo creados por pymes, una modificación sustancial que afecte a su naturaleza o a sus condiciones de ejecución o que otorgue a una empresa o a un organismo público ventajas indebidas y que se derive de un cambio en la naturaleza de la propiedad de una infraestructura o del cese de una actividad productiva

<sup>4</sup> El Estado Miembro efectuará las correcciones financieras necesarias por lo que respecta a las irregularidades individuales o sistémicas detectadas en las operaciones o los programas operativos. Esta corrección consistirá en la supresión total o parcial de la contribución pública del Programa Operativo.

económico actual, ha propiciado el replanteamiento de los objetivos establecidos para una mayor orientación hacia la creación de empleo.

Durante esta anualidad la Comisión, consciente del papel que ejerce el Fondo Social Europeo como herramienta clave para superar la coyuntura económica actual, ha propuesto, en el marco del “Plan de Recuperación Económica”, una serie de medidas al objeto de simplificar los criterios para recibir apoyo del Fondo Social Europeo, reprogramar el gasto y adelantar los pagos durante el año 2009, con el fin de que los Estados miembros puedan hacer un uso más rápido de los fondos disponibles, reforzar las políticas activas en el ámbito del mercado laboral y centrar el apoyo en los más desprotegidos.

Así, entre las medidas de simplificación, destaca especialmente la modificación del artículo 11.3.b) del Reglamento (CE) n.º 1081/2006, introducida mediante la publicación del Reglamento (CE) n.º 369/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009. Esta modificación añade a la posibilidad de declarar los costes indirectos a tanto alzado, hasta un máximo del 20% de los costes directos (ya recogida en la redacción originaria del artículo 11), dos nuevas opciones (siempre “en el caso de ayudas”):

- Costes a tanto alzado calculado por la aplicación de una escala estándar de coste unitario definida ex ante por el Estado miembro.
- Sumas globales para cubrir todo o parte de los costes de una operación.

No obstante, y aunque se trata de una medida de simplificación, hay que tener en cuenta que la puesta en marcha de estas opciones exige un esfuerzo inicial muy grande. En otras palabras, la puesta en marcha requiere la realización de estudios que permitan definir exhaustivamente el modelo de costes a aplicar, eliminando de esta forma el riesgo de irregularidades en auditorías posteriores. Este esfuerzo se traduce en tiempo y en recursos financieros. Por todo ello, en la anualidad 2009 donde la mayor parte del trabajo se ha concentrado en la aprobación de los Sistemas de Gestión y Control, así como en el cumplimiento de la regla N+2, ninguno de los Programas Operativos han hecho uso de estas opciones de simplificación.

También en 2009 se publica el Reglamento (CE) n.º 284/2009 del Consejo de 7 de abril de 2009, por el que se introducen modificaciones en diversos artículos del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, “a fin de facilitar la movilización de los recursos financieros comunitarios para el comienzo de los programas operativos así como de los proyectos subvencionados en el marco de dichos programas, de manera que se aceleren la ejecución y el impacto de tales inversiones en la economía”. De entre las modificaciones introducidas, destaca especialmente aquella que afecta al artículo 82 del citado Reglamento, que introduce una prefinanciación del 2,5 % en 2009, pasando de esta forma, de una prefinanciación del 5% al 7,5 % para todo el periodo. Esta medida permite reforzar la disponibilidad de fondos de los Estados miembros para un comienzo rápido de los Programas Operativos en un contexto de crisis como el que caracteriza al año 2009, aligerando considerablemente la carga que supone el cumplimiento de la regla N+2.

Asimismo, se publica en este año el Reglamento (CE) n.º 846/2009 de la Comisión de 1 de septiembre de 2009, por el que se introducen diversas modificaciones al Reglamento (CE) n.º 1828/2006, que pretende igualmente paliar la necesidad de simplificar y aclarar algunas disposiciones relativas a la puesta en práctica de las intervenciones de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. En este caso, se introducen medidas relacionadas con los requisitos de información y publicidad; medidas que afectan al objetivo de cooperación territorial europea y otras medidas dirigidas, esencialmente, a las áreas de auditoría y control.

Finalmente, señalar que mediante Decisión de la Comisión de 18 de febrero de 2009 se aprueba la prórroga del plazo de elegibilidad para el periodo 2000-2006 hasta el 30 de junio de 2009. Indicar que, aunque se trata de una medida directamente destinada a la ejecución del anterior periodo de programación, no deja de incidir en la ejecución de 2009, pues otorga a los gestores un cierto margen para compatibilizar las tareas del anterior y del nuevo periodo de programación.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Resumen de la aplicación de los acuerdos establecidos para garantizar la delimitación y la coordinación entre las ayudas del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP, así como las intervenciones del BEI y otros instrumentos financieros existentes (art. 9, apdo. 4 del Reg. (CE) nº 1083/2006)

### **Secretariado Gitano.**

Como ya se mencionaba en 2008, la Red da cabida a los distintos Fondos Estructurales y a las acciones desarrolladas bajo cada uno de ellos, aunque el foco principal de actividad se centra en el FSE y el FEDER. En consecuencia, en las actividades de la Red participan tanto la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades como la DG de Política Regional de la Comisión Europea.

### **Instituto de la Mujer.**

El programa de trabajo que desarrolla en el POAT el Instituto de la Mujer se complementa con las actuaciones enmarcadas en el PO Lucha contra la discriminación sin que se solape ninguna actuación ya que los colectivos destinatarios de ambos programas son distintos: en el POAT, los colectivos destinatarios son, fundamentalmente entidades públicas.

Su actividad durante el año 2009, se ha centrado en la participación y constitución de dos redes: la red europea de Mainstreaming de Género y la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y en el Fondo de Cohesión. En esta última red, cofinanciada por el FEDER, y cuya secretaría ostenta el Instituto de la Mujer, la participación del mismo se articula en un doble nivel que

impide el solapamiento o la descoordinación ya que participan dos servicios del Instituto con dos misiones completamente distintas.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

Medidas de seguimiento y evaluación, adoptadas por la autoridad de gestión o el Comité de Seguimiento, incluidas las disposiciones para la recogida de datos, los problemas encontrados y las medidas adoptadas para resolverlos.

El artículo 67 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y darlo a conocer.

Sin perjuicio de la actividad de seguimiento realizada por los propios organismos intermedios, en base a las funciones que tienen atribuidas por las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos y por los acuerdos de delegación que se han firmado, se ofrece a continuación información sobre las principales actuaciones emprendidas en este ámbito por la Autoridad de Gestión a lo largo de la anualidad 2009:

### **1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia del Programa Operativo:**

#### **1.1 Modificación de la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación de 2007-2013.**

Con fecha de 18 de octubre de 2008 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación de 2007-2013.

En la elaboración de esta orden se tuvieron en cuenta los artículos 29 a 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 4 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, se tomaron en especial consideración los artículos 56 y 78 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y el artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo.

Teniendo en cuenta lo anterior, al objeto de conseguir una adecuación plena entre la normativa nacional y la normativa comunitaria en materia de subvencionabilidad de los gastos, y con especial consideración a lo dispuesto en el artículo 11.3.a) del Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, la IGAE consideró oportuna la modificación de la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, al objeto de incluir los criterios generales y específicos que deben cumplir los gastos relativos a «las retribuciones y complementos desembolsados por terceros a favor de los participantes en una operación y certificados al beneficiario». Esta modificación, que afectó a los artículos 2 y 8 de la citada orden, se hizo efectiva mediante la publicación de la Orden TIN/788/2009, de 25 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado de 1 de abril de 2009, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

## **1.2 Establecimiento de los Sistemas de Gestión y Control**

El artículo 71 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 establece que antes de la primera certificación o, a más tardar, en un plazo de doce meses a partir de la aprobación de cada programa operativo, los Estados miembros de la UE deberán remitir una descripción de sus Sistemas de Gestión y Control.

La elaboración de los Sistemas de Gestión y Control de los diferentes programas operativos comienza en 2007 con la remisión por parte de la Autoridad de Gestión de unas instrucciones generales, relativas a los requisitos que debe contener este documento en función de las exigencias establecidas por los Reglamentos comunitarios. Los trabajos de redacción se desarrollan a lo largo de las anualidades 2008 y 2009. Sin embargo, ha sido en este último año cuando ha tenido lugar una colaboración más estrecha entre los diferentes agentes implicados (Organismo Intermedio; Autoridad de Gestión; Autoridad de Certificación y Autoridad de Auditoría), al objeto de cumplir las exigencias reglamentarias y de la Comisión europea para la aprobación definitiva de los Sistemas de Gestión y Control, evitando de esta forma el incumplimiento de la regla N+2.

Todas las descripciones de Sistemas de Gestión y Control correspondientes a los diferentes programas operativos en España han sido enviadas a la Comisión antes del 31 de diciembre de 2009, lo que ha permitido la presentación de la primera certificación correspondiente al periodo de programación 2007-2013.

## **1.3 Verificaciones de gestión según artículos 60 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006.**

Según lo dispuesto en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, mediante las verificaciones se abordarán los aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos de la ejecución de las operaciones, según corresponda, siendo preciso realizar verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de algunas operaciones concretas.

En base a lo establecido en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, será la Autoridad de Gestión la responsable de llevar a cabo tales verificaciones. Ahora bien, como responsable de estas tareas, la Autoridad de Gestión puede optar por su delegación en los Organismos Intermedios. De esta forma, en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo españoles, en virtud de acuerdo por escrito, han sido delegadas en los Organismos Intermedios las funciones de realización de las verificaciones de gestión, que podrán ejercerlas por sí mismos o, en su caso, contando con el apoyo y colaboración de los organismos colaboradores contemplados en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo correspondiente.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que aunque la ejecución de las tareas de verificación haya sido delegada en los Organismos Intermedios, lo que la Autoridad de Gestión no podrá delegar en ningún momento es la responsabilidad de asegurar que todas las tareas de verificación por parte del Organismo Intermedio y demás organismos implicados se estén desarrollando correctamente. En este sentido, las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión han sido esencialmente las siguientes:

- ❖ Elaboración y remisión a todos los organismos gestores de los diferentes Programas Operativos del documento de “Instrucciones de la Autoridad de Gestión sobre las verificaciones (Artículo 60 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006)”, de 16 de julio de 2009.
- ❖ Establecimiento de un procedimiento de validación del certificado de gastos por parte de la Autoridad de Gestión, introducido como “Anexo I” en las instrucciones citadas en el párrafo anterior.
- ❖ Determinación, en el seno de las citadas instrucciones, tanto del contenido mínimo del “expediente de verificación” como de los listados de comprobación. En este último caso, sin perjuicio de que los gestores hayan optado por la aplicación de un listado de comprobación más exhaustivo que el determinado por la Autoridad de Gestión.

Todo ello sin perjuicio de las reuniones, tanto bilaterales como multilaterales, que se han venido celebrando a lo largo de 2009, con el objeto de garantizar la uniformidad, homogeneidad y calidad de las tareas de verificación.

#### **1.4 Manual de procedimientos**

El manual de procedimientos elaborado por la Autoridad de Gestión y la Autoridad de Certificación para la gestión de la totalidad de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el periodo de programación 2007-2013 en España, ha sido objeto de modificación en la anualidad 2009, como consecuencia del análisis de sistemas efectuado por la IGAE. Entre las modificaciones efectuadas, destaca aquella que afecta a las fichas de procedimientos de la Autoridad de Certificación.

### **1.5 Orientaciones para la recogida de datos de seguimiento físico.**

Con fecha 22 de diciembre de 2009, se remitió a los Organismos Intermedios este documento que pretende ofrecer orientaciones para la recogida de datos relativos a los indicadores operativos de los Programas Operativos y armonizar criterios para resolver las dudas trasladadas a la Autoridad de Gestión, derivadas de la práctica del seguimiento en las operaciones que se han puesto en marcha, habida cuenta de la variedad de sistemas de recogida de datos existentes.

La estructura del documento responde a un enfoque eminentemente práctico. De este modo, tras definir los indicadores operativos, tanto los indicadores de realización como los de resultado, se pasa a analizar las posibles soluciones a los problemas habituales durante la recogida de datos. Entre ellos, cabe citar el problema que se deriva de las interpretaciones del concepto "participación" que distinguen entre número de personas participantes por un lado o número de participaciones de estas personas por otro. Otro de los problemas comunes que se suscitan en la recogida de datos está relacionado con la realización de actividades con períodos entre varios años o aquéllas cuyo período de ejecución comprende varios ciclos anuales. Asimismo, la financiación FSE de una parte de los ciclos formativos puede generar problemas de registro en los indicadores de resultado.

Por último, el documento se centra en la descripción de los indicadores operativos (de realización física y de resultado) recogidos en la Aplicación FSE2007 y ofrece criterios homogéneos de interpretación.

La elaboración de este documento va a permitir llevar a cabo una comparación fiable de la información suministrada a nivel global, lo que redundará en una mejora sustancial de los procesos de evaluación de los Programas Operativos.

### **1.6 Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE.**

La puesta en marcha de la oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013, se hace posible mediante la celebración, por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de un contrato de servicios en el año 2009, con una duración prevista de 2 años prorrogable por otros 2. La labor desempeñada por esta oficina técnica ha resultado crucial para un desarrollo óptimo del procedimiento de certificación. Entre las actividades desarrolladas, destaca el apoyo prestado a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU), que ha permitido la resolución de las diversas incidencias que se han ido planteando, habiéndose manifestado un alto grado de satisfacción por parte de los organismos intermedios a través de las actividades de evaluación que sobre el mismo se han efectuado.

### **1.7 Comités de Seguimiento**

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2009 se han venido celebrando los Comités de Seguimiento de los diferentes Programas Operativos. De esta forma, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, entre las tareas de los diferentes Comités de Seguimiento destacan:

- ❖ Revisión, en su caso, de los criterios de selección aprobados con anterioridad.
- ❖ Análisis de los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del Programa Operativo.
- ❖ Examen de los resultados de la ejecución.
- ❖ Estudio y aprobación del informe anual de ejecución del año 2008 correspondiente al periodo de programación 2007-2013.
- ❖ Análisis del informe de control anual.
- ❖ Análisis, en su caso, de posibles revisiones del Programa Operativo.
- ❖ Análisis, en su caso, de las propuestas de modificación de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos.
- ❖ Asimismo, y dada la situación de solapamiento entre los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013, en el orden del día de los diferentes Comités de Seguimiento se incluyó un apartado relativo al estado del cierre.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional (POAT) tuvo lugar con carácter presencial el día 24 de junio de 2009.

## **2. Medidas de evaluación y seguimiento.**

### **2.1. Evaluación de los Programas Operativos.**

Con carácter general las actuaciones de evaluación realizadas durante el año 2009 han estado vinculadas con la difusión del Plan de Evaluación y las correspondientes Guías Metodológicas elaboradas al respecto. Ambos grupos de documentos, establecen la batería de los trabajos a desarrollar, y los parámetros bajo los cuales deben llevarse a cabo los mismos. Las vías de difusión han sido básicamente dos,

por una parte la página web de la UAFSE, y por otra la celebración de reuniones y jornadas técnicas.

Por otra parte, estos trabajos se desarrollan dentro de un marco de partenariado con la Comisión, habiendo participado en las reuniones convocadas al efecto, para fijar las orientaciones a nivel comunitario aplicables a los mismos. De manera especial estas reuniones en 2009, se han focalizado en la evaluación “ex post” de los programas 2000-2006.

El Sistema de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las siguientes tareas:

- La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.
- En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.
- El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

#### A) Método de coordinación

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento (CE) n.º 1086/2006 y las orientaciones del documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además, el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

En el caso del Fondo Social Europeo, dada la naturaleza y el esquema de programación del mismo, en el que conviven programas plurirregionales y programas regionales, que en los primeros participan diversidad de instituciones públicas y asimilables a públicas y con implicación financiera muy diferente, con el fin de establecer la colaboración necesaria entre las distintas instituciones implicadas, se ha constituido adicionalmente y en coordinación con el Comité citado, un Grupo Técnico de Evaluación para el Fondo Social Europeo (GTE), coordinado y dirigido desde la Autoridad de Gestión compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de los Organismos Intermedios, de las Comunidades Autónomas, de las Redes Sectoriales, de los Agentes Sociales y de la Comisión.

La ejecución del Plan de Evaluación, exige una serie de obligaciones tanto para los Organismos Intermedios, como para la propia Autoridad de Gestión a través del

Área de Evaluación y Seguimiento Estratégico. Los Organismos Intermedios, tanto de naturaleza plurirregional (salvo los pequeños Organismos) como autonómica, deben realizar las evaluaciones operativas, tanto por desviación como por revisión de programa, y las evaluaciones de los planes de información y publicidad. Igualmente deben aportar la información que les requieran los evaluadores, y participar en cuantas entrevistas se les solicite. Por su parte el Área de Evaluación y Seguimiento Estratégico, además de la dirección y coordinación de todos los trabajos, debe realizar el análisis de los indicadores de alerta, y la evaluación de todo tipo de los pequeños Organismos de los programas de naturaleza plurirregional.

Por otra parte, la eficacia y el correcto desarrollo del (MENR) por una parte, y de los Programas Operativos por otra, exigían el establecimiento de un dispositivo de seguimiento estratégico y evaluación armonizado e integrado en lo que se refiere a procedimientos, metodologías, técnicas y contenidos.

Todo ello justifica la celebración de un procedimiento de contratación dirigido a empresas especializadas en evaluación, para la prestación de asistencia técnica a la Autoridad de Gestión y la realización de una serie de tareas relacionadas con el seguimiento estratégico y la evaluación continua de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Esta contratación se realizó al amparo de la línea de evaluación de la que dispone el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

## B) Evaluación de los Programas Operativos

Como se ha mencionado anteriormente, en el año 2009 las actividades de evaluación a nivel nacional se han centrado mayoritariamente en los Programas Operativos del nuevo periodo de programación 2007-2013, y más concretamente en la puesta en marcha del proceso del nuevo sistema de evaluación continua, también denominada “on-going”.

### Evaluación continua

Se introduce en este nuevo periodo un nuevo concepto de evaluación continua, más vinculada que en periodos anteriores al sistema de seguimiento, y con una influencia mayor en la toma de decisiones. Su objetivo principal es realizar un seguimiento continuo de la puesta en marcha, de la ejecución de los programas, y de los cambios en el contexto con la finalidad de comprender y analizar en profundidad las realizaciones y los resultados logrados, así como los avances en cuanto a los impactos a medio plazo, proponiendo para ello las medidas correctoras que fuesen necesarias en caso de no poder conseguir los objetivos propuestos. Puede tener una naturaleza estratégica, y en ese caso tendrá por objeto el examen de la evolución de un programa o grupo de programas en relación con determinadas prioridades comunitarias y nacionales, o naturaleza operativa, y entonces tendrá por objeto apoyar el seguimiento de un Programa Operativo. Se ha previsto, dentro del

proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones, que se pasan a examinar.

Evaluaciones Estratégicas Temáticas: Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la política de cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC): Las políticas destinadas a fomentar la I+D+i y la Sociedad de la Información ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica de España. Así, se ha considerado oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, que analice específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento por parte de los Fondos Estructurales, en el actual periodo de programación 2007-2013.
- Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO): La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación son principios horizontales requeridos por la Unión Europea, que deben ser respetados en las diferentes etapas de planificación y gestión de los Fondos Comunitarios. Por ello, se ha acordado realizar una Evaluación Estratégica Temática en materia de igualdad de género orientada a analizar la estrategia relativa a la igualdad de oportunidades contenida en el MENR, así como la integración de dicho principio horizontal en el resto de políticas impulsadas por los Fondos Estructurales en el período de programación 2007-2013.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA): El principio de protección medioambiental ocupa un lugar prioritario en la política de cohesión española. Así, se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de medio ambiente, que analice específicamente la estrategia relativa la protección medioambiental y a la integración de este principio horizontal en el resto de acciones impulsadas por los Fondos Estructurales en periodo actual de programación 2007-2013. Asimismo, esta evaluación está prevista en las Memorias Ambientales que acompañan a los Programas Operativos.
- Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (EETI): Las actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, igualdad de oportunidades y de inclusión social, siendo este aspecto el motivo principal por el que se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de inmigración en el período actual de programación.

En cuanto al calendario de realización de estas evaluaciones temáticas, se ha decidido conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda, y el resto de los Fondos que configuran el MENR, que la de igualdad de oportunidades se realice en el año 2010, y que el resto se realicen en el año 2011.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones estratégicas temáticas se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.

- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información) (EETEC)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, (EETMA)
- Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos FSE 2007-2013

Para la realización de la Evaluación Estratégica Temática en materia de igualdad de oportunidades que se está llevando a cabo en 2010, se contrató en 2009, por parte de la UAFSE, a un equipo evaluador que ha realizado entrevistas a gestores y personal técnico, y que está llevando a cabo el análisis de la información cargada en FSE2007 y en los informes anuales de ejecución 2009 relativa tanto al Tema Prioritario 69 (medidas específicas) como a la aplicación transversal en el resto de temas prioritarios del principio de IO. En función de los resultados de dicho análisis, si la ejecución es baja, se ha previsto realizar un análisis específico de la implementación de planes de igualdad en las empresas cofinanciados por el FSE.

Evaluaciones operativas: La evaluación operativa se define como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado a mejorar la eficiencia de los POs a través del análisis del grado de ejecución de sus indicadores de alerta, de las desviaciones de dichos indicadores y de las modificaciones a realizar entre ejes, con la finalidad de alcanzar los objetivos planificados.

Se trata de un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los Programas Operativos, no estableciéndose plazos predeterminados para los ejercicios evaluativos ya que responde a un marco flexible en el que los Programas Operativos serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los Programas Operativos y no al MENR.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones operativas se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.

- Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013.

### C) Evaluación de las medidas de información y publicidad

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los diferentes Planes de Comunicación, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Documentos de referencia: Para la realización de la evaluación del Plan de Comunicación se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, el siguiente documento: Guía de Evaluación del Plan de Comunicación.

### D) Seguimiento estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la política de cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El objetivo fundamental del seguimiento estratégico es analizar la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Cohesión al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MENR y a la política de cohesión europea en general.

Se ha previsto la realización de dos informes de seguimiento estratégico del MENR:

- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009
- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012

Los informes de seguimiento estratégico analizarán la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los Programas Operativos a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluirá por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión.

Documentos de referencia: Para la realización de los informes de seguimiento estratégico del MENR se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.

- Guía de elementos comunes a FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el seguimiento estratégico del MENR 2007-2013.

En un contexto marcado por el partenariado entre la Comisión, las diversas Autoridades Nacionales, y los Organismos Intermedios, materializado a través de diversas reuniones a lo largo del año 2009 del Comité Consultivo en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua, la versión final del Informe 2009, se cerró en el mes de diciembre y fue trasladado a los servicios de la comisión antes de finalizar dicho año, tal y como establece el Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

Dicho informe recoge el análisis de diversos aspectos del MENR, entre los que cabe destacar el análisis de contexto socioeconómico, pertinencia, coherencia interna y externa, complementariedad, cumplimiento de prioridades horizontales y realización de los Programas Operativos que lo componen a la fecha de presentación del informe.

## **2.2. Sistema informático de seguimiento FSE2007.**

De conformidad con el artículo 60, apartado c) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, la Autoridad de Gestión garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

La UAFSE ha previsto como sistema de registro de datos el sistema informático FSE2007, que permitirá disponer de toda la información relevante de las distintas Autoridades que intervienen en la gestión del Fondo Social Europeo, teniendo en cuenta la separación de funciones que estipula el artículo 58 b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006. El sistema recoge todos los datos de programación Fondo Social Europeo y de seguimiento de la ejecución financiera y física de los Programas Operativos 2007-2013. En lo que concierne a la Autoridad de Certificación, el sistema soportará y registrará todos los procedimientos de certificación y pago de los gastos. Por último, en relación con la Autoridad de Auditoría, se registrarán todas las actuaciones de auditoría y control que se realicen.

## **3. Visitas de seguimiento, encuentros, reuniones y seminarios**

Se ofrece a continuación información sobre las distintas actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión hasta el 31 de diciembre de 2009 relacionadas con la gestión, el seguimiento y la evaluación de los programas operativos. Hay que tener en cuenta que la Autoridad de Gestión procura que la organización de la mayoría de las mismas se lleve a cabo bajo el principio de partenariado.

### **3.1. Visitas de seguimiento**

Al amparo de lo previsto en la normativa comunitaria, y teniendo en cuenta el nivel de ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión ha empezado a

realizar visitas de seguimiento a varios Programas Operativos. Estas visitas han permitido conocer sobre el terreno algunas de las actuaciones que se están llevando a cabo y el contacto directo con los beneficiarios y con las personas participantes en el caso de las actividades formativas.

En algunas de estas visitas ha participado además del personal de las Autoridades de Gestión y de Certificación, personal de la Dirección General de Empleo de la Comisión. Es el caso de la visita al Programa Operativo de la Comunidad Valenciana los días 4 a 6 de mayo de 2009, o el de la visita al Programa Operativo de Castilla-La Mancha los días 15 y 16 de junio de 2009, que permitió, entre otros aspectos, conocer el sistema de Calidad de la Formación implantado.

### **3.2. Encuentros anuales**

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa comunitaria, que prevé un examen anual de los progresos realizados en la ejecución de cada Programa Operativo, de los principales resultados obtenidos, la ejecución financiera así como de otros factores para mejorar la ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión organizó, en colaboración con la Comisión Europea, los Encuentros Anuales 2007 FSE, que se celebraron los días 2 y 3 de marzo de 2009.

Además de la revisión del estado de situación de los distintos Programas Operativos, en esta edición se hizo hincapié en las medidas previstas, tanto a nivel europeo como nacional y regional para hacer frente a la crisis económica mundial y sus consecuencias sobre el mercado laboral y el cumplimiento de los objetivos marcados en la Estrategia de Lisboa. En este contexto, las intervenciones se centraron en los distintos instrumentos y herramientas puestos en práctica por los Organismos Intermedios tanto de Programas Operativos regionales como plurirregionales. Dentro de la primera categoría, cabe citar las intervenciones de Baleares, Cataluña, Castilla-La Mancha, Ceuta o la Comunidad Valenciana. Desde el punto de vista de los programas plurirregionales, participaron, entre otros, la Fundación ONCE, Cruz Roja Española, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), el Instituto Aragonés de Empleo (IAE) o el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

El segundo aspecto tratado durante la edición 2009 de los Encuentros Anuales FSE consistió en la presentación de algunas acciones específicas de visibilidad de las actuaciones del Fondo Social Europeo y en el análisis de las diferentes estrategias de comunicación y difusión llevadas a cabo.

Por otro lado, se aprovechó el segundo día para actualizar la información relativa a la cooperación transnacional e interregional, sobre todo en lo relativo a la situación de las distintas redes temáticas nacionales y transnacionales en las que participan la Autoridad de Gestión, las Comunidades y Ciudades Autónomas y otros Organismos Intermedios.

Por último, se dedicó una parte del Encuentro al planteamiento y resolución de diversas cuestiones tanto respecto del cierre del período de programación 2000-

2006 como en materia de seguimiento y control del actual período de programación 2007-2013.

### 3.3. Reuniones

La actividad de gestión y de seguimiento de la Autoridad de Gestión se desarrolla prioritariamente a través de reuniones de trabajo, celebradas tanto en la sede de la Autoridad de Gestión como fuera de ella. A estos efectos, durante el año 2009, podemos citar las siguientes:

- Gestión, seguimiento, control y evaluación de los programas operativos:

Durante 2009, en las reuniones habituales de seguimiento con el resto de Estados miembros del Comité FSE, del Comité de Coordinación de Fondos (COCOF) y de los distintos Grupos de Trabajo Específicos, se han tratado entre otros temas, la modificación del art. 11.3.b) del Reglamento (CE) n.º 1081/2006, la modificación de varios artículos del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, la aplicación al Fondo Social Europeo del artículo 57 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, la posible revisión de las cuantías máximas de las ayudas de mínimos, las irregularidades y la recuperación de cantidades indebidamente pagadas, el Plan Europeo de Recuperación Económica, cuestiones varias sobre auditoría y control, los progresos en la Agenda renovada de Lisboa, aspectos relacionados con el FEAG, la aprobación de un instrumento de microfinanciación para personas en riesgo de exclusión, cuestiones varias sobre SFC2007, etc., así como cuestiones relativas al cierre del período 2000-2006.

Por otro lado, ya en el ámbito nacional, las reuniones que la Autoridad de Gestión ha mantenido con carácter bilateral con Comunidades Autónomas y algunos OOII se han centrado principalmente en la situación y descripción de los sistemas de gestión y control y en los problemas suscitados a raíz de la primera certificación y el riesgo de descompromiso.

- Desarrollo, utilización y optimización de la aplicación informática FSE2007:

Debe dedicarse un apartado específico a estas reuniones debido a la entrada en funcionamiento de la aplicación y a la realización de la primera certificación. Los problemas lógicos de puesta en marcha de la herramienta informática han motivado la celebración de numerosas reuniones bilaterales (con varios servicios de la Comisión Europea, con la Autoridad de Auditoría, con los distintos Organismos Intermedios) y multilaterales (resolución de dudas comunes en varias sesiones a lo largo del año), tanto a solicitud de la Autoridad de Gestión como de las distintas instancias implicadas.

- Soporte a la cooperación transnacional e interregional:

Aunque la información sobre la actividad temática aparece recogida más detalladamente en otros apartados del presente informe, en este punto, cabe destacar, entre otras, la celebración el 10 de marzo de 2009, en la sede de la

UAFSE de la Asamblea General Ordinaria de la Red RETOS, la presentación en el Ministerio de Economía de la Red de Políticas de Igualdad, las reuniones preparatorias de la Red de Inclusión Social, de la Red de Lucha contra el Abandono Escolar, de la Red de I+D+i, de la Red Europea FSE sobre Inmigración, de la Red Nacional FSE de Inserción laboral de personas reclusas, de la Red EUROMA, o para la organización del Foro de Mujeres Rurales.

- Apoyo a la preparación de expedientes FEAG:

Si bien la tramitación de estos expedientes corresponde al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), por motivos de complementariedad, es indispensable contar en su elaboración con la participación del Fondo Social Europeo. A estos efectos, se ha creado un equipo en el seno de la UAFSE que ha celebrado distintas reuniones con varias Comunidades Autónomas (durante 2009, entre otras, con Galicia y la Comunidad Valenciana) para introducir la perspectiva del Fondo Social Europeo en su preparación.

- Intercambio de experiencias con delegaciones de otros Estados miembros:

Siguiendo la línea iniciada en el anterior período de programación, la Autoridad de Gestión recibió en el mes de junio de 2009 la visita de estudio de una delegación polaca.

Asimismo, se han celebrado distintas reuniones para la elaboración de una propuesta conjunta con la Unidad del Fondo Social Europeo de Austria, para la realización de un Twinning en la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

- Impulso de la participación de nuevos Organismos Intermedios:

Con vistas a una implementación más temática del Programa Operativo de Asistencia Técnica, se han mantenido a lo largo del año, reuniones con distintos candidatos para su posibles incorporación a dicho programa.

### **3.4. Seminarios**

Con carácter interno, para reforzar la capacitación de su personal, la Autoridad de Gestión organizó una formación sobre Ayudas de Estado en el mes de junio de 2009.

Asimismo, para fomentar y mejorar la complementariedad del Fondo Social Europeo con otros instrumentos comunitarios, la UAFSE organizó, en el mes de julio de 2009, una jornada de presentación y de formación acerca del FEAG, con la participación de personal de la Comisión Europea y de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración español.

Por otro lado, cabe reseñar que el personal de la Autoridad de Gestión ha participado activamente en la impartición de formación relacionada con el Fondo Social Europeo organizada a instancias de distintos Organismos Intermedios (por ejemplo, en octubre en Castilla y León o en La Rioja, en noviembre de 2009).

## **2. Ejecución por ejes prioritarios**

### **3.1 Eje 4**

#### **3.1.1. Análisis cuantitativo de la ejecución**

Las tablas que se adjuntan a continuación recogen la muestra cuantitativa tanto en lo que respecta a los avances físicos como a los financieros de la prioridad o categoría de gasto 80. Tal y como se ha expuesto en el apartado 2, dado que la información de indicadores y financieras de los Programas Operativos Plurirregionales aparece desglosada para las cuatro sendas financieras (Convergencia, Ayuda Transitoria, Convergencia Ayuda no transitoria, Competitividad Ayuda Transitoria y Competitividad Ayuda no Transitoria), se puede observar que se han creado a lo largo de 2009, 5 redes de cooperación.

Dado que por la naturaleza de las actividades derivadas de las redes no se puede asignar la ejecución a una determinada zona, se justifica la aparición del valor 1, ya que la actividad de la red ha abarcado todo el territorio nacional.

## 3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

**Objetivo Convergencia**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
A4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	5	-	-	20	2.000,00	-	-	1
B4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	5	-	-	20		-	-	0

**Objetivo Competitividad**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	5	-	-	20		-	-	0
D4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	5	-	-	20		-	-	0

**Total Objetivo Convergencia**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	10	-	-	40	4.000,00	-	-	1

**Total Objetivo Competitividad**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	10	-	-	40		-	-	0

**Total**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	20	-	-	80	8.000,00	-	-	1

(\*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución  
8b. Indicadores financieros: Distribución regional por Eje y Tema Prioritario

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

**Objetivo Convergencia**

EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2009			Acumulado a 31-12-2009			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>								
<b>80-Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas</b>	748,26	100,00%	0,03%	7.720,47	100,00%	0,33%	2.350.361	100,00%
Andalucía	413,99	55,33%	0,04%	4.271,36	55,33%	0,37%	1.155.812	49,18%
Asturias	15,48	2,07%	0,04%	159,79	2,07%	0,37%	43.368	1,85%
Castilla - La Mancha	90,14	12,05%	0,03%	930,17	12,05%	0,29%	317.661	13,52%
Ceuta	1,85	0,25%	0,03%	19,18	0,25%	0,35%	5.421	0,23%
Extremadura	67,36	9,00%	0,03%	694,86	9,00%	0,28%	244.074	10,38%
Galicia	139,00	18,58%	0,03%	1.434,23	18,58%	0,26%	541.652	23,05%
Melilla	1,70	0,23%	0,03%	17,58	0,23%	0,36%	4.889	0,21%
Murcia	18,74	2,50%	0,05%	193,30	2,50%	0,52%	37.484	1,59%
<b>Total Eje</b>	<b>748,26</b>	<b>0,06%</b>	<b>0,03%</b>	<b>7.720,47</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,33%</b>	<b>2.350.361</b>	<b>7,92%</b>

## Objetivo Competitividad

EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2009			Acumulado a 31-12-2009			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>								
<b>80-Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas</b>	332,70	100,00%	0,03%	3.431,75	100,00%	0,28%	1.206.696	100,00%
Aragón	65,18	19,59%	1,12%	672,30	19,59%	11,55%	5.823	0,48%
Baleares	3,59	1,08%	0,01%	36,98	1,08%	0,09%	39.139	3,24%
Canarias	18,96	5,70%	0,01%	195,63	5,70%	0,12%	163.666	13,56%
Cantabria	78,27	23,53%	0,28%	807,44	23,53%	2,84%	28.460	2,36%
Castilla y León	13,21	3,97%	0,01%	136,33	3,97%	0,12%	112.286	9,31%
Cataluña	22,00	6,61%	0,01%	226,74	6,61%	0,09%	244.203	20,24%
Comunidad Valenciana	10,68	3,21%	0,00%	110,26	3,21%	0,03%	333.909	27,67%
La Rioja	32,78	9,85%	0,45%	338,07	9,85%	4,62%	7.318	0,61%
Madrid	3,79	1,14%	0,00%	39,02	1,14%	0,02%	191.018	15,83%
Navarra	32,21	9,68%	0,49%	332,18	9,68%	5,04%	6.594	0,55%
País Vasco	52,03	15,64%	0,07%	536,80	15,64%	0,72%	74.280	6,16%
<b>Total Eje</b>	<b>332,70</b>	<b>0,06%</b>	<b>0,03%</b>	<b>3.431,75</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,28%</b>	<b>1.206.696</b>	<b>4,07%</b>

## Total

EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2009			Acumulado a 31-12-2009			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/	FSE	%	% s/	FSE	%
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>								
<b>80-Fomento de</b>	1.080,96	100,00%	0,03%	11.152,22	100,00%	0,04%	3.557.057	11,99%
Andalucía	413,99	38,30%	0,04%	4.271,36	38,30%	0,01%	1.155.812	32,49%
Castilla - La Mancha	90,14	8,34%	0,03%	930,17	8,34%	0,00%	317.661	8,93%
Extremadura	67,36	6,23%	0,03%	694,86	6,23%	0,00%	244.074	6,86%
Galicia	139,00	12,86%	0,03%	1.434,23	12,86%	0,00%	541.652	15,23%
Asturias	15,48	1,43%	0,04%	159,79	1,43%	0,00%	43.368	1,22%
Murcia	18,74	1,73%	0,05%	193,30	1,73%	0,00%	37.484	1,05%
Ceuta	1,85	0,17%	0,03%	19,18	0,17%	0,00%	5.421	0,15%
Melilla	1,70	0,16%	0,03%	17,58	0,16%	0,00%	4.889	0,14%
Castilla y León	13,21	1,22%	0,01%	136,33	1,22%	0,00%	112.286	3,16%
Comunidad Valenciana	10,68	0,99%	0,00%	110,26	0,99%	0,00%	333.909	9,39%
Canarias	18,96	1,75%	0,01%	195,63	1,75%	0,00%	163.666	4,60%
Cantabria	78,27	7,24%	0,28%	807,44	7,24%	0,00%	28.460	0,80%
Aragón	65,18	6,03%	1,12%	672,30	6,03%	0,00%	5.823	0,16%
Baleares	3,59	0,33%	0,01%	36,98	0,33%	0,00%	39.139	1,10%
Cataluña	22,00	2,04%	0,01%	226,74	2,03%	0,00%	244.203	6,87%
Madrid	3,79	0,35%	0,00%	39,02	0,35%	0,00%	191.018	5,37%
Navarra	32,21	2,98%	0,49%	332,18	2,98%	0,00%	6.594	0,19%
País Vasco	52,03	4,81%	0,07%	536,80	4,81%	0,00%	74.280	2,09%
La Rioja	32,78	3,03%	0,45%	338,07	3,03%	0,00%	7.318	0,21%
<b>Total Eje</b>	1.080,96	0,06%	0,00%	11.152,22	0,23%	0,04%	3.557.057	11,99%

En las tablas financieras expuestas anteriormente se puede observar la distribución regional de la ejecución financiera de la categoría de gasto 80, Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de la creación y participación en redes, relativa a la Unidad Administradora del FSE y cuyo total acumulado asciende a **11.152,22 €** de ayuda FSE. Dichos gastos son los derivados de la realización de actividad en las distintas redes que se enumeran posteriormente.

En lo que respecta a la Fundación Secretariado Gitano, como Organismo Intermedio del Programa, tal y como se desprende del cuadro 8bis que se anexa a continuación, muestra una ejecución que asciende a **90.086,91 €** de ayuda FSE durante el ejercicio 2009 con un total acumulado de **174.014,02 €**

EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2009			Acumulado a 31-12-2009			Previsión 2007-2013		
	FSE	%	% s/	FSE	%	% s/	FSE	%	
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>									
<b>80-Fomento de</b>	90.086,91	100,00%	8,88%	174.014,02	100,00%	17,15%	1.014.442	100,00%	
Andalucía	45.596,92	50,61%	8,90%	88.076,10	50,61%	8,68%	512.352	50,51%	
Castilla - La Mancha	3.972,00	4,41%	8,90%	7.672,41	4,41%	0,76%	44.632	4,40%	
Extremadura	2.533,18	2,81%	8,90%	4.893,14	2,81%	0,48%	28.464	2,81%	
Galicia	1.519,89	1,69%	8,90%	2.935,86	1,69%	0,29%	17.078	1,68%	
Asturias	1.692,13	1,88%	8,90%	3.268,57	1,88%	0,32%	19.014	1,87%	
Murcia	3.374,18	3,75%	8,90%	6.517,64	3,75%	0,64%	37.914	3,74%	
Ceuta	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	2.049	0,20%	
Melilla	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	2.049	0,20%	
Castilla y León	4.225,32	4,69%	4,46%	8.161,71	4,69%	0,80%	94.842	9,35%	
Comunidad Valenciana	8.440,50	9,37%	494,17%	16.303,88	9,37%	1,61%	1.708	0,17%	
Canarias	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	47.478	4,68%	
Cantabria	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	4.910	0,48%	
Aragón	1.899,89	2,11%	8,90%	3.669,87	2,11%	0,36%	21.348	2,10%	
Baleares	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	8.539	0,84%	
Cataluña	8.441,78	9,37%	11,86%	16.306,33	9,37%	1,61%	71.160	7,01%	
Madrid	6.332,92	7,03%	8,90%	12.232,82	7,03%	1,21%	71.160	7,01%	
Navarra	683,96	0,76%	8,90%	1.321,16	0,76%	0,13%	7.685	0,76%	
País Vasco	1.374,24	1,53%	9,66%	2.654,53	1,53%	0,26%	14.232	1,40%	
La Rioja	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	7.828	0,77%	
<b>Total Eje</b>	<b>90.086,91</b>	<b>100,00%</b>	<b>8,88%</b>	<b>174.014,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>17,15%</b>	<b>1.014.442</b>	<b>100,00%</b>	

### 3.1.2 Análisis cualitativo de la ejecución

#### 3.1.2.1 Análisis de los logros.

En el presente epígrafe se realiza un análisis cualitativo de las actividades realizadas a lo largo del año, de los logros y avances respecto de los objetivos iniciales, tanto por los Organismos Intermedios como por la propia UAFSE en lo que respecta al eje 4, categoría de gasto 80.

En esta categoría de gasto se incluyen actividades de creación y consolidación de redes de cooperación transnacional como interregional. Hay que destacar en primer lugar la red EUROMA, de carácter transnacional, cuya financiación se atribuye exclusivamente a este programa operativo sin recibir financiación adicional de la Comisión Europea, siendo la Fundación Secretariado Gitano, como Organismo Intermedio, la entidad que se ocupa de su gestión.

#### - FUNDACION SECRETARIADO GITANO

El eje central de actuación fueron las actividades previstas para la **RED EUROMA**, constituida formalmente en 2008 y con 12 países participantes.

España	Unidad Administradora del FSE-Ministerio de Trabajo e Inmigración
	Dir. Gen. de Política Social-Ministerio de Educación, Política Social y Deportes
Portugal	Unidad de Gestión del FSE-Ministerio de Empleo y Solidaridad
	Alto Comisariado para la Inmigración y el Diálogo Intercultural (ACIDI)
Italia	Unidad Administradora del FSE-Ministerio de Trabajo
	Oficina Nacional de Lucha contra la Discriminación-Presidencia
Grecia	Unidad Administradora del FSE-Ministerio de Trabajo
Hungria	Unidad de Gestión del FSE-Agencia Nacional de Desarrollo
	Dirección General de Integración de los Gitanos-Ministerio de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades

Rumania	Unidad de Gestión del FSE-Ministerio de Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades
	Agencia Nacional para los Gitanos
Bulgaria	Dir. Gen. de Fondos Europeos y Programas Internacionales-Min. de Trabajo y Política Social
	Departamento de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación-Ministerio de Trabajo y Política Social
Polonia	Autoridad de Gestión de Programas Europeos
	Departamento de Minorías Nacionales y Étnicas-Ministerio del Interior
Eslovaquia	Unidad de Gestión del FSE-Ministerio de Empleo, Asuntos Sociales y Familia
	Oficina de la Plenipotenciaria del Gobierno para Asuntos Gitanos
República Checa	Unidad Administradora del FSE-Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales
	Secretaría del Consejo para Asuntos Gitanos
Suecia	Unidad Administradora del Fondo Social Europeo
Finlandia	Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

En el marco de la Red, se organizaron **3 encuentros** a lo largo de 2009 con objetivos diferentes. Toda la información relacionada con programas de trabajo, listados de asistentes, documentos específicos, fotografías, etc. se encuentra en la página web de EURoma ([www.euromanet.eu](http://www.euromanet.eu)).

A saber:

**- 11 – 13 de marzo, 2009 – Madrid, Valladolid, Córdoba (España):** Grupo de Trabajo de Empleo: Visita de estudio al Programa "Acceder"

Con el objetivo de analizar los elementos clave y los factores de éxito del programa Acceder, programa de acceso al empleo y dirigido a la población gitana en el marco del POLCD asistieron en torno a 30 personas de 8 países europeos y representantes de la Comisión Europea.

Dentro del Grupo de Trabajo sobre Empleo de la Red Europa; se seleccionó el Programa Acceder como un caso de buena práctica y se organizó una visita de estudio para buscar aquellos elementos que puedan ser transferibles a otros contextos y situaciones similares.

El Programa Acceder, gestionado por la FSG, es una experiencia de proyecto financiado principalmente por el Fondo Social Europeo y de ahí el interés de la Red, cuyo objetivo es la promoción del uso de los Fondos Estructurales a favor de la inclusión social de la población gitana. Los participantes en la visita de estudio pudieron conocer más en profundidad en qué consiste y cómo funciona el programa, su metodología, las herramientas de trabajo que utiliza, la política de comunicación, el papel que juega el partenariado, los equipos, usuarios, etc.

Las tres sedes de la FSG seleccionadas fueron: Valladolid donde el foco de interés estuvo centrado en intervenciones con personas receptoras de rentas mínimas, en el caso de Córdoba la colaboración con empresas fue el tema más importante; por su parte en Madrid se abordó el partenariado con empresas de gran magnitud.

**- 7 y 8 de Mayo, 2009 – Budapest (Hungría):** Comité de Dirección de la Red y sesión de los Grupos de Trabajo de Educación e Inclusión social.

Más de 40 personas asistieron a la reunión del Comité de Dirección de socios de la red, la Secretaría Técnica y una amplia representación de la Comisión Europea (Dirección General de Empleo y la DG REGIO).

Los socios húngaros, Tamás Janko (Agencia Nacional de Desarrollo) y Andor Urmos (Dirección General para la Integración de los Gitanos), junto con Carlos Tortuero (Director de la UAFSE) dieron la bienvenida a un encuentro que se centró en el intercambio de información, con especial énfasis en las novedades desde las instituciones europeas, entre ellas Katarina Lindhal, de la Unidad de Inclusión Social, presentó el Informe conjunto de la CE para la Inclusión Social y Protección Social.

En esta ocasión se presentó un monográfico del país anfitrión, quienes además organizaron una visita de estudio a un colegio de Pesterzsébet, un municipio del distrito de Budapest que utiliza Fondos Estructurales. Asimismo, cabe destacar el rico debate motivado por la I Conferencia temática organizada en el marco de EURoma: recopilación y gestión de datos étnicos y su utilización para el seguimiento de los proyectos dirigidos a la población gitana.

Los participantes en los Grupos de Trabajo de Inclusión social y Educación abordaron diversas temáticas, entre ellas destacamos: Educación: se debatió sobre la forma de luchar contra la segregación de los niños gitanos en el sistema educativo, utilizando los Fondos Estructurales. Por su parte, el Grupo de Trabajo sobre Inclusión Social debatió acerca de la capacidad administrativa en la gestión de proyectos destinados a la inclusión social de los gitanos y financiados los Fondos Estructurales, así como el establecimiento de mecanismos de coordinación y seguimiento de las acciones dirigidas a la población gitana con el apoyo de los Fondos Estructurales.

**- 24 y 25 de Septiembre, 2009 – Estocolmo (Suecia): Reunión del Comité de Dirección.** Monográfico del país, segunda sesión sobre la recogida y utilización de datos étnicos y mecanismos de coordinación.

La ciudad de Estocolmo acogió la reunión del Comité de Dirección de la Red, siendo uno de los principales temas abordados la recogida de datos desagregados por etnia, para mejorar las

políticas dirigidas a la población gitana. Este espacio contó con la participación de los expertos Sami Nevala (Agencia Europea para los Derechos Fundamentales) y Jaroslav Kling (Programa de Desarrollo de Naciones Unidas).

En esta ocasión se analizó la situación de la comunidad gitana en Suecia y las políticas que allí se desarrollan dirigidas a esta población. Asimismo, hubo un espacio para avanzar en la planificación de futuras actividades de los grupos de trabajo.

Otro tema que centró la agenda fue el análisis del documento presentado por la secretaria técnica de la Red y que recopila los mecanismos de coordinación y seguimiento existentes entre organismos responsables de políticas con gitanos en los Estados miembro y las unidades administradores del Fondo Social Europeo.

Dentro de los acuerdos alcanzados, los Estados miembro se comprometieron a elaborar conjuntamente con la secretaria técnica un informe para la II Cumbre Europea sobre los Gitanos que se desarrollará en Córdoba en Abril 2010 y bajo los auspicios de la Presidencia Española de la Unión Europea. La presentación de la propuesta del mencionado informe estuvo a cargo de José Manuel Fresno.

### **Actividades realizadas por la Secretaría Técnica / FSG**

La Secretaría Técnica actúa a modo de Coordinador Administrativo y de Comunicación. Tareas realizadas a lo largo de 2009 por la Secretaría Técnica / FSG:

- **Coordinación y organización de los encuentros de la Red:**
  - Preparación y envío de las agendas de las reuniones con propuestas de temas a tratar
  - Participación en las reuniones, recogida de notas y elaboración y envío de las actas de las reuniones a los socios
  - Moderación y dinamización de sesiones de trabajo durante las reuniones del Comité de Dirección y de los Grupos de Trabajo
  - Coordinación con el país anfitrión en la organización y logística de la reunión (hoteles, salas de reuniones, transporte, comidas, etc.)
  - Preparación del material a entregar a los socios (agendas, listado de asistentes, material de apoyo, etc.)
  - Reuniones de coordinación con la UAFSE para acordar las líneas de acción y actividades de la Red
  
- **Elaboración de herramientas y materiales de trabajo:**

Se han elaborado los siguientes materiales y documentos de trabajo a lo largo de 2009:

- Ficha para la recogida de proyectos financiados por los Fondos Estructurales

- Traducción y adaptación del documento metodológico de Acceder
  - Cuestionario para la recogida de información sobre los Planes Nacionales de Inclusión Social
  - Guía para las sesiones de los Grupos de Trabajo
  - Documento: "Mecanismos de coordinación y seguimiento para las iniciativas dirigidas a la población gitana y financiada por Fondos Estructurales".
  - Documento de trabajo sobre la Recogida de datos étnicos
  - Folleto divulgativo de la Red (1.000 ejemplares en inglés)
  - 4 boletines electrónicos en inglés, 1 boletín electrónico en español.
- 
- **Acciones de comunicación y visibilidad:**
    - Elaboración y gestión de los contenidos de la web EURoma ([www.euromanet.eu](http://www.euromanet.eu)):
      - La página principal, actualizada periódicamente con novedades sobre la propia Red y con noticias relacionadas con los ámbitos de la Red
      - Agenda: con los eventos principales relacionados con la Red
      - Información por países: incluyendo información de cada uno de los países miembros de la Red sobre su comunidad gitana, los Fondos Estructurales, novedades, proyectos, eventos, etc.
    - Elaboración, gestión y envío trimestral de la Newsletter y el Flash EURoma, con información actualizada de temas vinculados a la población gitana y los Fondos Estructurales.
    - Visibilidad de la Red a través de la Secretaría Técnica. La FSG ha participado en distintos eventos con carácter nacional e internacional representando a la ST de la Red, entre otros:
      - Reunión preparatoria de la Plataforma Europea sobre los Gitanos (Praga, 26-27 febrero 2009)
      - Presentación de la Plataforma Europea de Integración de los Gitanos (Praga, 24 abril 2009)
      - "Peer Review" sobre el Programa Integral para la Inclusión Social de los Gitanos (Grecia, 27 y 28 mayo 2009).
      - Presentación en Budapest de la "Equal Opportunity Funding Policy", 23 de junio 2009

- Participación en el seminario “Política de Cohesión, Fondos Estructurales y población gitana”, organizado por la Comisión Europea (DG REGIO). 25 de junio 2009
- Participación en el seminario “Roma Inclusión: experiences from cohesion policy programmes”, organizado en el marco de los Open Days (Bruselas, 7 de octubre de 2009).
- Participación en la Visita de Alto Nivel organizada por la Comisión Europea a Hungría con el título: “Contribución de los Fondos Europeos a la integración de la población gitana”, 13-15 octubre 2009

#### - INSTITUTO DE LA MUJER:

Tal y como se ha expuesto anteriormente este Organismo Intermedio ha centrado su actividad en la constitución de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en los Fondos Estructurales y en el Fondo de Cohesión, así como en la participación de la Red europea de Mainstreaming de Género.

#### - UAFSE:

A modo de resumen, a continuación se expone un cuadro explicativo de todas las redes tanto europeas (transnacionales) como nacionales (interregionales) en las que se ha visto involucrada la UAFSE. Hay que destacar como novedad la constitución en 2009 de 5 redes (marcadas en negrita) siendo la mayoría de carácter nacional.

Se destaca igualmente que las redes europeas de Evaluación, Partenariado y Liderazgo, en las que se participó en el año anterior, no demuestran actividad en este año 2009 ya que no se ha participado en ellas.

<b>UAFSE</b>	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>
Redes Transnacionales	12	13
Redes Interregionales	3	7
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>20</b>

Relación de Redes en 2009:

<b>Redes Transnacionales</b>	
1	RED EUROMA
2	EMPLEO JUVENIL (CoP Youth Employment)
3	GESTION DE LA EDAD (Age Management)
4	Red europea FSE para la inserción socio laboral de personas reclusas y ex reclusas.
5	<b>RED DE EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL</b>
6	Aumento de la Participación de las Personas Inmigrantes y Minorías Étnicas en el Empleo
7	Comunidad de Prácticas de Mainstreaming de Género 2006-2008
8	Comunidad de Prácticas de Creación de Empresas Inclusiva (COPIE2)
9	Red SaviAV – Inserción Social y Profesional de Personas Solicitantes de Asilo y Víctimas de Trata.
10	Plataforma de Transnacionalidad 2007-2013
11	CoP sobre Evaluación de EQUAL INACTIVA - <b>LA UAFSE NO HA PARTICIPADO EN 2009</b>
12	PLATAFORMA EUROPEA DE LIDERAZGO (Community of Practice on LEADERSHIP WORKSHOP) INACTIVA - <b>LA UAFSE NO HA PARTICIPADO EN 2009</b>
13	PLATAFORMA EUROPEA DE PARTENARIADO (Community of Practice on PARTNERSHIP) INACTIVA - <b>LA UAFSE NO HA PARTICIPADO EN 2009</b>
<b>Redes Interregionales</b>	
1	Red de Lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación
2	Grupo de trabajo para la transferencia del conocimiento al sector productivo
3	RETOS, Red de Territorios Socialmente Responsables
4	<b>Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y en el Fondo de Cohesión</b>
5	<b>Red de Iniciativas Urbanas</b>
6	<b>Red para la inclusión laboral de personas reclusas y ex reclusas</b>
7	<b>Red de Autoridades Ambientales</b>

La actividad temática de la UAFSE a lo largo de 2009 ha sido muy activa y ha alcanzado los objetivos marcados desde un inicio de impulsión y fomento de la colaboración transnacional e interregional mediante la constitución y la participación en redes. Prueba de ello es la consolidación con éxito de las redes ya creadas y la creación de las 5 nuevas.

#### A) PARTICIPACIÓN EN REDES TRANSNACIONALES

En la exposición de las actividades de las redes que se describen a continuación se excluye la información de la red EUROMA, ya descrita en el párrafo anterior.

### EMPLEO JUVENIL

Esta Red, liderada por Chipre, fue aprobada oficialmente por la Comisión en Junio de 2009 y tiene como principal objetivo promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y mejorar las condiciones de accesibilidad de estos colectivos al mercado laboral de forma que puedan participar activamente en la sociedad.

En 2009, una vez determinados los miembros del Comité de Dirección, se realizaron las tareas de nombramiento de personas expertas para la realización de los estudios de base en cada una de las tres áreas de trabajo, a saber:

- Personas jóvenes emprendedoras: España, Italia, Lituania, Grecia, Chipre
- Formación Profesional: Flandes, Suecia, España (MEC), Alemania, Grecia, Chipre.
- Movilidad de las personas jóvenes: Italia, Alemania, Grecia

Dicho trabajo quedó patente en la reunión de **17 de septiembre de 2009** y a lo largo de 2010 se irán viendo los resultados de los estudios, se analizarán las Buenas Prácticas detectadas, se realizarán visitas de estudio con objeto de que ya en 2011, se realice un ejercicio de benchmarking<sup>5</sup> entre las personas participantes y el evento de visibilidad final. La forma de trabajar en la red será a través de un Marco de Referencia Común, elaborando unos manuales de actuación. En cada grupo de trabajo trabajarán una serie de personas expertas que reportarán al Marco de referencia común.

Entre otras tareas, la Red tiene prevista la creación de una plataforma de información y el desarrollo de productos comunes y estrategias conjuntas para el establecimiento de sinergias.

---

<sup>5</sup> Análisis comparativo

Por parte española participan además de la UAFSE, el Ministerio de Educación (Dirección General de Formación Profesional) y la Fundación Incyde como Organismos Intermedios del Programa Operativo de Adaptabilidad y empleo.

Para más información: [vberrocal@mtin.es](mailto:vberrocal@mtin.es), [jwolfp@mtin.es](mailto:jwolfp@mtin.es)

## GESTIÓN DE LA EDAD

Dado que esta Red no se ha aprobado por la Comisión Europea hasta enero de 2010, la actividad en 2009 fue preparatoria de la propuesta a la convocatoria de la Comisión en lo que respecta a la organización, funcionamiento y establecimiento de responsabilidades de los miembros.

Tiene como objetivo establecer un foro de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre Estados miembros, entidades y otras redes con la finalidad de hacer llegar a los decisores políticos unas soluciones y recomendaciones a aplicar en materia de gestión de la edad y prolongación de la vida laboral activa, con vistas a mejorar los programas operativos, sobre la base de las mejores prácticas estudiadas y de las visitas de estudio, seminarios, conferencias y publicaciones realizados.

La Red está siendo liderada por Holanda y **a lo largo de 2009 se celebraron tres reuniones:** una el 3-4 de abril en Ámsterdam; otra el 16-17 de julio en Bruselas, fecha en la que se incorporó el Reino Unido como miembro activo y líder de uno de los dos grupos de trabajo y la última el 19-20 de noviembre en Sevilla.

Los grupos de trabajo son:

- Empleabilidad y trabajo sostenible para las personas de más de 45 años
- Transición hacia el empleo de las personas desempleadas de más edad.

Esta Red está en conexión con la Red Europea de Gestión de la Edad<sup>6</sup> acerca de las políticas de empleo para población de más de 45 años.

Como participación activa española, además de la UAFSE, figuran la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Empleo) y la Fundación Incyde como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo.

Para más información: [vberrocal@mtin.es](mailto:vberrocal@mtin.es)

## PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS

---

<sup>6</sup> EAMN: European Age Management Framework

Esta Red, que fue aprobada en octubre de 2009, tiene como objetivo principal promover la mejora de las políticas de formación y empleo de las personas que están o han estado en prisión.

Los ejes de trabajo de la Red según el plan de trabajo son los siguientes:

- Talleres y seminarios para recopilar buenas experiencias y transmitir mensajes de mejora a las personas responsables de las políticas de inserción laboral de personas reclusas, de la Comisión, y de los Estados miembros. Los talleres debatirán determinados temas (trabajo penitenciario, formación, servicios de acogida y búsqueda de empleo, etc.), y sus conclusiones se presentarán en seminarios.
- Desarrollo de un portal del conocimiento, con experiencias y materiales sobre proyectos de inserción de personas reclusas.
- Métodos de evaluación: se creará una herramienta de evaluación europea sobre políticas de formación y empleo, para poder evaluar la eficacia del FSE en la inserción de personas reclusas.

Paralelamente, la Red Nacional FSE española sobre personas reclusas incluirá en sus trabajos las conclusiones de la Red europea, y viceversa.

#### **A lo largo de 2009 se han celebrado 3 reuniones en Bruselas:**

- 3 de marzo 2009: planificación de actividades de la red;
- 16 junio: contenidos de la plataforma web; compromisos para visitas de estudio;
- 10 noviembre: preparación contenidos de los grupos de trabajo; sistemas de evaluación y calidad.

Para más información: [jstaezdela@mtin.es](mailto:jstaezdela@mtin.es)

## **EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL**

El objetivo de esta Red, que fue aprobada en diciembre de 2009, es comparar estrategias de empoderamiento entre los socios, y proponer mejoras en las políticas de inclusión social financiadas por el Fondo Social Europeo.

Tras la aprobación de la Red en diciembre de 2009, las acciones previstas para 2010 son las siguientes:

- poner en marcha y aplicar en los Estados miembros participantes en la Red dos herramientas de empoderamiento desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por

Países Bajos, valoradas como buenas prácticas por la Comisión, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social; para ello se han seleccionado entidades que trabajan en este campo, que deben testar la utilidad de estas herramientas e implementarlas en sus organizaciones, en empresas y en servicios de empleo.

- Traducción de las herramientas a las lenguas de los Estados miembros de la Red, para que puedan utilizarse en cada uno de ellos.
- En el caso de España, selección de Organismos Intermedios del PO de Lucha contra la Discriminación y de regiones que trabajan con personas en situación de desventaja, para que prueben las herramientas, las incorporen a sus formas de trabajo y aporten sus conclusiones a la Red.

### **A lo largo de 2009 se han celebrado 2 reuniones:**

- 24 de septiembre: en Bruselas: reunión de ajustes previos a la aprobación por la Comisión;
- 19 de noviembre, en Bruselas: compromisos de cada miembro de la red, y selección de proyectos que se visitarán en 2010.

Han sido invitados a estas reuniones las CCAA de Andalucía y Aragón, y la Fundación Secretariado Gitano.

Para más información: [jsaezdela@mtin.es](mailto:jsaezdela@mtin.es)

## **FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL MERCADO LABORAL**

La Red fue aprobada en junio de 2009, y se propone como objetivo principal analizar las políticas actuales de inserción laboral de las personas migrantes, y ofrecer propuestas de mejora para la futura programación del FSE en este ámbito.

### **A lo largo de 2009 se han celebrado diversas 3 reuniones en Berlín:**

- 10 de junio: inicio de elaboración de una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas.
- 13 de octubre: selección de visitas de estudio para 2010.
- 10 de diciembre: finalización del documento "Herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas".

La Red se ha planteado en 2010 utilizar esta herramienta para la realización de varias visitas de estudio sobre proyectos de interés, en tres ámbitos:

- Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes;
- Desarrollo de Competencias profesionales anti-discriminación;
- Enfoques territoriales integrados para población inmigrante.

Las visitas se plantean como sesiones de trabajo intensivas de 3 a 4 días, con la intención de obtener conclusiones, y para proponer recomendaciones, que se trasladarán a nivel político en 2011-2012. Se pretende además mejorar la programación FSE 2014-2020.

Para más información: [jsaezdela@mtin.es](mailto:jsaezdela@mtin.es)

## MAINSTREAMING DE GÉNERO

La Red Europea de Mainstreaming de Género ha sido aprobada por la Comisión a finales de 2009 y ha empezado sus trabajos en 2010.

Esta Red está liderada por la Autoridad de Gestión del FSE de Suecia y participan en la Red otras Autoridades de Gestión, como la de España, así como Organismos oficiales de Igualdad que tienen la categoría de Organismos Intermedios en varios Estados miembros.

El objetivo principal de la Red es: crear una sólida comunidad de aprendices dedicados a integrar la dimensión de género en los programas del FSE del periodo 2007-2013 y en el ámbito de las políticas definidas en la agenda de Lisboa. Para la consecución de este objetivo se desarrollaran actividades como:

- desarrollo y puesta en práctica de un programa piloto de formación y capacitación de diferentes tipos de agentes clave en el FSE para aplicar el Mainstreaming de Género ;
- recopilar, analizar, validar y mejorar metodologías e instrumentos relativos al MG para crear un fondo de buenas prácticas
- crear una Red de personas de contacto en el FSE relativas al MG.

Por el momento se han creado los siguientes grupos de trabajo:

1. Grupo de Trabajo del FSE: Liderado por la Autoridad de Gestión de Suecia del FSE (al igual que la Red en sí), este es un grupo estratégico cuya participación es obligatoria para todas las entidades socias de la Red que trabajará sobre la estrategia de Mainstreaming de Género en el FSE propiamente dicha.
2. Grupo de Trabajo Temático sobre la brecha salarial de género: Liderado por la Autoridad de Gestión del FSE en Estonia, ayudada por el Departamento de Igualdad de Género (ambos situados en el Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia).
3. Grupo de Trabajo Temático sobre sensibilización: Liderado por la Autoridad de Gestión del FSE en Bélgica Flamenca.

4. Grupo de Trabajo Temático sobre discriminación múltiple: Liderado por la Comisión para la Ciudadanía y la Igualdad de Género de Portugal (Organismo Intermedio de este país).

El **28 de abril de 2009** se ha celebrado una reunión preparatoria en el Ministerio de Trabajo portugués en Lisboa, para la presentación de una nueva propuesta de trabajo a la Comisión Europea (la anterior propuesta había sido rechazada por motivos formales)

Durante el año 2010 las principales actuaciones que se van a desarrollar son: realización de un informe sobre el estado de la cuestión en materia de implementación del MG en el FSE en Europa; creación de la página web de la Red; recopilación, validación y mejora de herramientas para la aplicación del MG en el FSE y diseño del programa de capacitación en materia de MG en el FSE.

Para más información: [sclimentd@mtin.es](mailto:sclimentd@mtin.es), [mgils@mtin.es](mailto:mgils@mtin.es), [avegaesc@mtin.es](mailto:avegaesc@mtin.es), [mlherrera@mtin.es](mailto:mlherrera@mtin.es), [csierrab@mtin.es](mailto:csierrab@mtin.es).

## CREACIÓN DE EMPRESAS INCLUSIVA

Esta Red europea comenzó sus trabajos dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, reforzándose en este período de programación, con la aportación financiera de la Comisión Europea a través de su convocatoria de plataformas europeas. Su objetivo es contribuir a abrir el proceso de creación de empresas, y en general el espíritu emprendedor, a todas las personas, adaptando la actuación de los servicios de apoyo a los intereses y necesidades de cualquier persona.

Se han puesto en marcha varios grupos de trabajo: educación emprendedora (liderado por la UAFSE), calidad y acreditación, apoyo integral a la creación y consolidación de iniciativas emprendedoras, acceso a la financiación, y planificación y coordinación política.

Para cada uno de estos grupos de trabajo, durante los últimos meses del año 2009 se redactaron unos estudios de base, en los que se ha analizado la situación en Europa de las políticas desarrolladas y se ha revisado la literatura básica sobre cada el tema en cuestión. Asimismo se incluyen algunas de las mejores prácticas desarrolladas recientemente.

**A lo largo de 2009 se han celebrado diversas reuniones** en las que se ha avanzado el trabajo: el 5 y 6 de marzo en Colonia, el 25 y 26 de junio en Bruselas, el 5 de octubre y el 11 de diciembre en Berlín

En 2010 está previsto trabajar con los diferentes agentes involucrados en el proceso emprendedor, como por ejemplo; decisores políticos, personas expertas, responsables del FSE, etc. Cada uno de los grupos tiene previstas una serie de actividades entre otras: jornadas de trabajo, conferencias telefónicas, puesta en marcha de webs, visitas de estudio.

Asimismo se ha puesto en marcha la página web [www.copie2.es](http://www.copie2.es).

Además de la participación activa de los socios españoles de la Red (Andalucía, Asturias Extremadura, Galicia y la Fundación Incyde), se espera la participación de otros organismos y entidades que puedan favorecer el objetivo de abrir el proceso emprendedor a todas las personas.

Para más información: [ggarciagp@mtin.es](mailto:ggarciagp@mtin.es)

## INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS SOLICITANTES DE ASILO Y VÍCTIMAS DE TRATA

Esta Red recibió la aprobación definitiva de la Comisión **a finales de 2009**. La UAFSE sólo participa en la rama de solicitantes de asilo. Los objetivos fundamentales en esta área son:

- Mejorar la inserción social y profesional de las personas solicitantes de asilo.
- Seguir avanzando en los progresos y logros alcanzados.
- Recoger demostraciones (ejemplos de eficacia coste-beneficio).
- Sinergias con otros Fondos comunitarios, Iniciativas y redes nacionales.

Las principales actividades previstas para 2010 en el primer trimestre, son de naturaleza preparatoria:

- consolidación del partenariado fundacional
- búsqueda de nuevos socios: Estados miembros y regiones
- Consolidación de los documentos de referencia de la Red

Los resultados esperados del trabajo de esta Red son:

- Ofrecer recomendaciones políticas específicas relativas a la mejora sociolaboral de las personas asiladas
- Incrementar el conocimiento y experiencia a nivel personal, colectivo e institucional de las personas asiladas
- Campañas de sensibilización social
- Elaboración de un sistema de datos de información sobre mercado de trabajo, educación y formación en terceros países.
- Actualizar los protocolos existentes relativos a personas asiladas
- Estudios monográficos sobre empleo, formación y asilo en Europa.

Para más información: [mgarcia@mtin.es](mailto:mgarcia@mtin.es)

## COOPERACIÓN TRANSNACIONAL

La Red de Transnacionalidad recibió la aprobación definitiva de la Comisión el 9 de septiembre de 2009 (convocatoria VP/2008/018).

El objetivo general de la Red es capacitar a los gestores FSE de toda Europa en la gestión, promoción e implementación de una cooperación transnacional de calidad durante el periodo de programación 2007-2013.

Las Autoridades de Gestión que junto a la República Checa (España, Suecia, Polonia, Alemania, Grecia e Inglaterra) se han comprometido a trabajar de forma activa en esta Red, han fijado como objetivos específicos los siguientes:

- Intercambio de buenas prácticas y experiencias en el diseño, implementación, seguimiento y difusión de las acciones transnacionales.
- Desarrollo conjunto de nuevas herramientas y metodologías que faciliten la puesta en marcha y el desarrollo de la cooperación transnacional.
- Promoción de la cooperación transnacional como instrumento para alcanzar los objetivos de Lisboa y mejorar la aplicación de las políticas relacionadas por medio del intercambio de conocimientos y experiencias con otros Estados miembros y regiones.

Las actividades previstas en su programa de trabajo son:

- Elaboración de documentos monográficos sobre temas específicos relacionados con la gestión de programas transnacionales (Ej. diseño e implementación de convocatorias, herramientas para solicitantes de las convocatorias,.. etc.)
- Estudio Diagnóstico sobre la Transnacionalidad en Europa.
- Actualización y gestión de los contenidos de la web [www.transnationality .eu](http://www.transnationality.eu)
- Elaboración de “avances informativos” (1 por mes) y “boletines electrónicos” (3 al año) para difundir las actividades de la Red a todas las Autoridades de Gestión y Personas de Contacto a nivel europeo.
- Organización de un seminario de aprendizaje en Junio. La agenda del seminario se elaborará en función de los temas más relevantes para las Autoridades de Gestión nacionales y regionales durante la anualidad.
- Planificar un Banco de Buenas Prácticas Transnacionales
- Elaboración de dos manuales sobre “Cómo gestionar la cooperación transnacional”, uno destinado a gestores de proyectos y otro a gestores de programas.
- Colaboración y trabajo en equipo con las reuniones de Personas de Contacto (liderada por la Comisión) y las reuniones de la Toolkit<sup>7</sup> (lideradas por Italia).

**Durante la anualidad 2009** la Red de Cooperación Transnacional se mantuvo inactiva en cuanto a contenido debido a que su solicitud de participación en la convocatoria de la Comisión VP/2008/018 se estaba negociando de forma bilateral entre los líderes de la Red (República Checa) y los responsables de la Unidad de Transnacionalidad en la Comisión.

Una vez recibida la aprobación oficial en septiembre 2009, el país líder de la Red convoca en **diciembre** una reunión en Praga para informar al resto de socios sobre el estado de la

---

<sup>7</sup> Toolkit: aplicación informática diseñada inicialmente para facilitar la búsqueda de socios transnacionales a nivel europeo y posteriormente utilizada como foro de intercambio de experiencias, buenas prácticas. Esta herramienta ha sido financiada por el gobierno italiano y su contenido técnico es resultado de un grupo de trabajo compuesto por la comisión y personal con experiencia en colaboración transnacional, entre los que figura la UAFSE.

cuestión en cuanto al programa de trabajo (actividades, contratación de personal experto) y solicitar la confirmación de los socios fundadores en los compromisos de participación. También se adoptaron decisiones consensuadas en cuanto al papel de la Red y sus socios, en relación a otros foros y grupos transnacionales cuyos objetivos y actuaciones son complementarias a las de la propia Red, a saber; las reuniones de Contact Points (lideradas por la Comisión) y el Toolkit Steering Group (liderada por Italia).

Para más información: [mgarcia@mtin.es](mailto:mgarcia@mtin.es)

## B) PARTICIPACION EN REDES NACIONALES

### RETOS (RED DE TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES)

**Fecha de constitución de la red:** 15 de abril de 2008

#### **Composición:**

Presidencia: Dirección General de Fomento de la Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social de las Empresas. Secretaría: Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Asistencia Técnica: Experto con cargo al POAT (2007-2013) (UAFSE). Es una Red de ámbito nacional que cuenta con 20 agrupaciones locales, formadas a su vez por administraciones públicas (ayuntamientos y diputaciones), agentes sociales y organizaciones de la sociedad civil. También cuenta con tres socios en calidad de observadores (FEMP, Fundación ÉTNOR y el Observatorio de la RSC).

Los veinte territorios son:

Gijón

Avilés

Provincia de Granada

Canarias

Gandia

Ciudad de Huelva

Alcázar de San Juan

Bilbao

Provincia de Málaga

Castellón

Ciudad Autónoma CEUTA

Provincia de Barcelona

Madrid Sur

Provincia de Cuenca

Comarca l'Horta Nord  
Ciudad de Burgos  
Ciudad de Sevilla  
Ciudad de Jaén  
Provincia de A Coruña  
Rivas Vaciamadrid

**Objetivo:**

Su objetivo principal es impulsar estrategias locales que conjuguen el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de una comunidad local, intentando mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y empleando la gobernanza participativa y la sostenibilidad como criterios vertebradores del desarrollo local.

**Funciones:**

Apoyar, alentar e impulsar distintas iniciativas que se declaran de implantación de la Responsabilidad Social Territorial

Sensibilizar y crear conciencia (informar, formar y difundir)

Compartir experiencias entre los miembros de la red de TSR

Desarrollar el modelo conceptual de TSR

Definir modelos y estrategias para el desarrollo del TSR

Servir de intermediario e interlocutor válido con otras instituciones para la presentación de propuestas

**Actividades desarrolladas en 2009:**

- 2 Asambleas Generales Anuales de todos los miembros de la Red en marzo y noviembre de 2009 y 6 reuniones de los 5 Grupos de Trabajo ( Código Ético ; Evaluación ; Cláusulas Sociales ; Buenas Prácticas y MarketPlace )

**Productos:**

- Reglamento interno
- Marco Teórico
- Código Ético
- Informe Técnico Jurídico sobre cláusulas sociales
- Memoria Anual 2008 y 2009 en formato CD

Todos ellos están colgados de la pg web de la UAFSE

**Personal UAFSE participante:** José Manuel Wolff, Carlos Gutiérrez , Inés Durán y Julia Herraiz

## RED DE LUCHA CONTRA EL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN.

**Fecha de constitución de la red:** 15 de diciembre 2008

**Composición:** Comisión Europea, Ministerio de Educación (Dirección General de Formación Profesional), Servicio Público de Empleo Estatal, CC.AA., Consejo Superior de Cámaras, CEAPA, Agentes Sociales (CEOE, UGT, CC. OO., CESIF), FEMP, Sindicato de Estudiantes, Consejo de la Juventud, Fundación Tomillo, UAFSE.

### **Objetivos:**

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

*Detectar experiencias exitosas*

*Analizar y profundizar en los aspectos laborales que conlleva el abandono escolar*

*Colaboración con autoridades educativas a nivel nacional y regional para prevenir el abandono (p. ej. orientadores para formación ocupacional, reconocimiento de la experiencia profesional adquirida para convalidar créditos en formación profesional...)*

*Elaboración de propuestas para responsables políticos*

*Fomento de la Formación Profesional*

### **Actividades desarrolladas en 2009:**

Constitución de un Grupo de trabajo compuesto por el Ministerio de Educación (Sudirección Gral. Cooperación Territorial, Instituto de Evaluación, Subdirección Gral. de Orientación y Formación Profesional), Servicio Público de Empleo Estatal, 4 CC.AA (Castilla La Mancha, Asturias, Baleares, Ceuta), CEAPA, Agentes Sociales, FEMP, Sindicato de Estudiantes, Consejo de la Juventud, Fundación Tomillo, UAFSE.

Celebración de 4 reuniones durante 2009 ( 2 de abril, 1 de julio, 30 de septiembre, 15 de diciembre 2009)

Creación y desarrollo de un enfoque común que permita una aproximación a la problemática desde los diversos campos de actuación de sus miembros.

Recogida de buenas prácticas y elaboración de un informe de síntesis.

Preparación de la II Jornada de Lucha contra el Abandono de forma temprana de la educación y la formación.

### **Productos:**

- Informe de síntesis de buenas prácticas.

**Personal UAFSE participante:** Juan Manuel Sánchez-Terán; Marisa Herrera; José M. Wolff

<b>RED DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO.</b>
--

**Fecha de constitución de la red:** 16 de diciembre 2008

**Composición:** Comisión Europea, Ministerio de Ciencia e Innovación (SG Transferencia del Conocimiento), Ministerio de Educación (SG Formación Profesional), CSIC, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (SG Economía Digital), Oficina Española de Marcas y Patentes, SPEE, Consejo Superior de Cámaras, Red OTRI, Conferencia de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas, Fundación Universidad Empresa, CC.AA., CEPYME Aragón, Confederación Empresarios de Comercio de Andalucía, RETA (Andalucía), FICYT (Asturias), Madri+D (Madrid), IRCES, COTEC (Fundación para la innovación tecnológica), Talència (Generalitat Cataluña), FEDIT (Federación Española de Centros Tecnológicos), Confederación de Jóvenes Empresarios, UAFSE.

**Objetivos:**

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

Detectar experiencias exitosas y difundir buenas prácticas.

Mejorar la transferencia a las pymes del conocimiento generado en los centros de investigación

Creación de una estructura de transferencia que facilite el aprovechamiento del conocimiento generado en los centros de FP superior.

Fomento del registro de patentes.

Colaboración con las autoridades nacionales y regionales para mejorar los cauces de transferencia del conocimiento al sector productivo (especialmente pymes).

Elaboración de propuestas para responsables políticos.

Fomento de la Formación Profesional y su prestigio.

**Actividades desarrolladas en 2009:**

Constitución de un Grupo de trabajo compuesto por Ministerio de Ciencia e Innovación (SG Transferencia del Conocimiento), Ministerio de Educación (SG Formación Profesional), CSIC, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (SG Economía Digital), Oficina Española de Marcas y Patentes, SPEE, Consejo Superior de Cámaras, Red OTRI, Conferencia de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas, Fundación Universidad Empresa, Gobierno Foral de Navarra, CEPYME Aragón, Confederación Empresarios de Comercio de Andalucía, RETA (Andalucía), FICYT (Asturias), Madri+D (Madrid), IRCES, COTEC (Fundación para la innovación tecnológica), Talència (Generalitat

Cataluña), FEDIT (Federación Española de Centros Tecnológicos), Confederación de Jóvenes Empresarios, UAFSE.

Creación de tres subgrupos (Modelos de transferencia del conocimiento; Innovación organizativa en pequeñas y medianas empresas; y, Fomento y desarrollo de patentes).

**Personal UAFSE participante:** Juan Manuel Sánchez-Terán; Marisa Herrera; José M. Wolff

<b>RED NACIONAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y FONDO DE COHESIÓN.</b>
---

### **OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA RED**

“Contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos”.

### **FUNCIONES DE LA RED**

Análisis de políticas de igualdad con efectos en la gestión de Fondos y de la contribución de los Fondos a la promoción de la igualdad.

Cooperar con el Comité de Seg. Estratégico y Evaluación del MENR.

Mejorar la gestión de la integración efectiva del principio.

Visibilización e intercambio de experiencias.

Propuesta, estudio y mejora de actuaciones.

**FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA RED:** 17 de septiembre de 2009.

**COMPOSICIÓN:** La Red se compone de los siguientes órganos:

Presidencia: Ministerio de Economía y Hacienda, el Instituto de la Mujer – Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Secretaría: Instituto de la Mujer -Ministerio de Igualdad.

Plenario: La Presidencia y la Secretaría de la misma y otros miembros consultivos y entidades invitadas. (Comunidades y Ciudades Autónomas, Administración General del Estado y Comisión Europea).

Grupo de Trabajo Permanente: M. de Economía y Hacienda, Trabajo e Inmigración, Instituto de la Mujer y CC.AA.

Otros grupos de trabajo: por Fondo o temática, coordinación de acciones.

## ACTIVIDADES PREVISTAS:

- Aprobación del Reglamento Interno.
- Puesta en marcha de herramientas y servicios.
- Identificación de las prioridades en relación a la incorporación de la igualdad en la programación 2007-2013 así como de las necesidades, intereses e inquietudes al respecto de los miembros de la Red.
- Creación de grupos específicos en el ámbito de un determinado Fondo o de una temática concreta, etc.
- Creación de una página web que de soporte a las actividades y servicios de la Red
- Asesoramiento para los miembros de la Red y los gestores.
- Programación inicial de un primer lote de cursos de formación.
- Algunos productos y herramientas para la mejora del tratamiento de la igualdad de oportunidades en los proyectos.
- Contratación de una asistencia técnica para la puesta en marcha y dinamización de los servicios de la Red.

**PERSONAL UAFSE PARTICIPANTE:** Grupo Técnico de Igualdad (Ana Isabel Vega, Marisa Herrera, Susana Climent, Carmen Sierra, M<sup>a</sup> José Gil) y Grupo Estratégico (Carlos Tortuero, David García, Alicia de las Heras).

## RED DE INICIATIVAS URBANAS

### Fecha de constitución de la red

11 de Noviembre de 2009

### Composición

#### Miembros:

órganos responsables de las políticas urbanas en:

Administración General del Estado

Comunidades Autónomas,

Federación Española de Municipios y Provincias,

Administración Local con participación especialmente relevante en la gestión de Fondos Comunitarios y

Comisión Europea,

#### Presidencia compartida:

- Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios)

- Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas),

#### Secretariado:

- Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda

#### **Objetivos**

Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios

Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios a su desarrollo

Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios

Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red,

Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones en relación con las políticas de desarrollo urbano

Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con URBACT II.

#### **Actividades desarrolladas**

Constitución de la RIU (noviembre de 2009)

1ª reunión plenaria de la RIU (14 de abril de 2009): Presentación de la página web y de la estructura y funcionamiento de la Red. Presentación del Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico. Las Iniciativas Urbanas en la UE

#### **Productos**

- Creación de una página web específica (<http://www.rediniciativasurbanas.es>) para la RIU dentro del Portal de Suelo y Políticas Urbanas (<http://siu.vivienda.es>)

#### **Personal de la UAFSE participante**

Juan Manuel Sánchez-Terán

Ana-Isabel Vega

## **RED PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS.**

**Fecha de constitución de la red:** 11 de noviembre 2009

**Composición:** UAFSE, Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Ministerio de Igualdad, 15 Organizaciones no gubernamentales que trabajan en este ámbito, representantes de Centros de Inserción Social, y de los servicios sociales y de empleo de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña y Castilla-La Mancha. Asistencia Técnica: CIRE (Generalitat de Catalunya).

### **Objetivos:**

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

- Identificar buenas prácticas de inserción de personas reclusas en el periodo 2009-2011.
- Analizar el uso de los fondos FSE en relación con la inserción de personas reclusas en los Programas Operativos.
- Fomentar y promover más acciones para este colectivo de personas.
- Poner en contacto a las entidades que se trabajan en este mismo ámbito, para compartir ideas, problemas y soluciones.
- Proponer a los responsables políticos mejoras en las políticas en este ámbito: política penitenciaria, política de formación profesional, políticas de inserción laboral y de asuntos sociales.

### **Actividades a desarrollar:**

Recopilación de 6 buenas prácticas de inserción laboral de personas reclusas (enero-abril 2010).

Jornadas de trabajo.

Diseño y creación de la página web de la red. <http://www.redtematicanacional.es/>

### **Productos:**

- Se prevé hacer un estudio nacional sobre el impacto del FSE en la inserción laboral de personas reclusas. Publicación en 2011.
- Recopilatorio de buenas prácticas.

**Personal UAFSE participante:** Javier Sáez. Juan Manuel Sánchez-Terán

## RED DE AUTORIDADES MEDIOAMBIENTALES

En esta red, constituida en 1997, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino ejerce la coordinación técnica. La componen las CCAA, la AGE a través de los Ministerios que administran los FFEE, de Cohesión y los Fondos Comunitarios (pesca y agricultura) y la FEMP.

Con el propósito básico de integrar la protección del medio ambiente en todas las intervenciones financiadas con fondos comunitarios, trata de contribuir a un fin más amplio y ambicioso: fomentar un desarrollo regional sostenible.

El MERN establece para este período de programación además otras 4 redes sectoriales.

A lo largo de 2009, la UAFSE, ha participado en diversas reuniones de esta red:

### **3.1.2.2 Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres-**

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado 2, en aras a la brevedad.

### **3.1.2.3 Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje 4**

El 100% de la asignación corresponde a FSE, no habiendo intervención del FEDER.

### **3.1.2.4 Información exigida en el artículo 10 del Reg(CE) nº 1081/2006**

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado 2, en aras a la brevedad.

### **3.1.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado 2, en aras a la brevedad.

### 3.2 Eje 5

#### 3.2.1 Análisis cuantitativo de la ejecución

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución  
8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

#### Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
A5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
A5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
A5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	3
A5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	1	-	-	5	166,67	-	-	3
B5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
B5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
B5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
B5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	1	-	-	5	166,67	-	-	3

## Objetivo Competitividad

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
C5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
C5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
C5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	1	-	-	5	166,67	-	-	3
D5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
D5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
D5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	1
D5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	1	-	-	5	250,00	-	-	2

**Total Objetivo Convergencia**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	4
5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	4
5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	2	-	-	10	166,67	-	-	6

**Total Objetivo Competitividad**

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	4
5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	2
5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	2	-	-	10	200,00	-	-	5

## Total

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
5	85	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	4
5	86	1	8 - Acuerdos/convenios firmados	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	8
5	86	1	9 - Campañas de comunicación, difusión y sensibilización	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	6
5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	4	-	-	20	181,82	-	-	11

(\*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución								
2007ES05UPO003-PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA								
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo								
Objetivo Convergencia								
EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2009			Acumulado a 31-12-2009			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%	% s/ Previsto	FSE	%
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>								
<b>85-Preparación, ejecución, seguimiento y control.</b>	1.246.521,30	100,00%	12,78%	3.258.321,52	95,57%	33,40%	9.756.421	56,66%
Andalucía	689.637,69	55,32%	12,77%	1.802.665,75	55,32%	33,39%	5.398.556	55,33%
Asturias	25.801,24	2,07%	12,78%	67.442,72	2,07%	33,40%	201.943	2,07%
Castilla - La Mancha	150.185,19	12,05%	12,79%	392.573,85	12,05%	33,42%	1.174.534	12,04%
Ceuta	3.094,32	0,25%	12,78%	8.088,37	0,25%	33,41%	24.206	0,25%
Extremadura	112.187,65	9,00%	12,76%	293.250,85	9,00%	33,34%	879.551	9,02%
Galicia	231.567,35	18,58%	12,79%	605.301,20	18,58%	33,42%	1.811.126	18,56%
Melilla	2.839,43	0,23%	12,73%	7.422,10	0,23%	33,27%	22.307	0,23%
Murcia	31.208,43	2,50%	12,78%	81.576,68	2,50%	33,41%	244.198	2,50%
<b>86-Evaluación y estudios, información y comunicación.</b>	0,00	0,00%	0,00%	150.877,03	4,43%	2,02%	7.462.026	43,34%
Andalucía	0,00		0,00%	83.472,66	55,32%	2,02%	4.131.642	55,37%
Asturias	0,00		0,00%	3.122,91	2,07%	2,02%	154.448	2,07%
Castilla - La Mancha	0,00		0,00%	18.178,21	12,05%	2,03%	895.238	12,00%
Ceuta	0,00		0,00%	374,56	0,25%	2,03%	18.468	0,25%
Extremadura	0,00		0,00%	13.578,98	9,00%	2,00%	677.457	9,08%
Galicia	0,00		0,00%	28.028,60	18,58%	2,03%	1.380.893	18,51%
Melilla	0,00		0,00%	343,71	0,23%	1,98%	17.331	0,23%
Murcia	0,00		0,00%	3.777,40	2,50%	2,02%	186.549	2,50%
<b>Total Eje</b>	1.246.521,30	99,94%	7,24%	3.409.198,55	36,48%	19,80%	17.218.447	58,03%

## Objetivo Competitividad

EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2009			Acumulado a 31-12-2009			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/	FSE	%	% s/	FSE	%
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>								
<b>85-Preparación, ejecución,</b>	554.051,09	100,00%	10,99%	1.448.251,51	95,57%	28,72%	5.042.102	56,66%
Aragón	108.541,89	19,59%	124,18%	283.721,08	19,59%	324,60%	87.406	1,73%
Baleares	5.969,33	1,08%	3,87%	15.603,39	1,08%	10,10%	154.438	3,06%
Canarias	31.581,52	5,70%	4,62%	82.551,91	5,70%	12,08%	683.489	13,56%
Cantabria	130.362,53	23,53%	120,93%	340.758,75	23,53%	316,09%	107.803	2,14%
Castilla y León	22.012,91	3,97%	3,28%	57.540,22	3,97%	8,57%	671.211	13,31%
Cataluña	36.604,00	6,61%	3,59%	95.680,33	6,61%	9,38%	1.020.524	20,24%
Comunidad Valenciana	17.806,62	3,21%	1,64%	46.545,22	3,21%	4,29%	1.085.732	21,53%
La Rioja	54.578,00	9,85%	110,94%	142.663,16	9,85%	289,99%	49.196	0,98%
Madrid	6.297,21	1,14%	0,74%	16.460,49	1,14%	1,94%	849.251	16,84%
Navarra	53.628,96	9,68%	115,22%	140.182,42	9,68%	301,18%	46.545	0,92%
País Vasco	86.668,12	15,64%	30,25%	226.544,54	15,64%	79,07%	286.507	5,68%
<b>86-Evaluación y estudios,</b>	0,00	0,00%	0,00%	67.062,10	4,43%	1,74%	3.856.366	43,34%
Aragón	0,00		0,00%	13.137,83	19,59%	19,37%	67.821	1,76%
Baleares	0,00		0,00%	722,62	1,08%	0,61%	117.947	3,06%
Canarias	0,00		0,00%	3.822,57	5,70%	0,73%	522.772	13,56%
Cantabria	0,00		0,00%	15.778,96	23,53%	19,05%	82.838	2,15%
Castilla y León	0,00		0,00%	2.664,40	3,97%	0,52%	512.109	13,28%
Cataluña	0,00		0,00%	4.430,55	6,61%	0,57%	781.139	20,26%
Comunidad Valenciana	0,00		0,00%	2.155,27	3,21%	0,26%	831.642	21,57%
La Rioja	0,00		0,00%	6.606,10	9,85%	17,69%	37.334	0,97%
Madrid	0,00		0,00%	762,30	1,14%	0,12%	648.570	16,82%
Navarra	0,00		0,00%	6.491,25	9,68%	18,53%	35.031	0,91%
País Vasco	0,00		0,00%	10.490,25	15,64%	4,79%	219.163	5,68%
<b>Total Eje</b>	<b>554.051,09</b>	<b>99,94%</b>	<b>6,23%</b>	<b>1.515.313,61</b>	<b>36,48%</b>	<b>17,03%</b>	<b>8.898.468</b>	<b>29,99%</b>

## Total

EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2009			Acumulado a 31-12-2009			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/	FSE	%	% s/	FSE	%
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>								
<b>85-Preparación, ejecución,</b>	1.800.572,39	100,00%	12,17%	4.706.573,03	95,57%	15,86%	14.798.523	49,87%
Andalucía	689.637,69	38,30%	12,77%	1.802.665,75	38,30%	6,07%	5.398.556	36,48%
Castilla - La Mancha	150.185,19	8,34%	12,79%	392.573,85	8,34%	1,32%	1.174.534	7,94%
Extremadura	112.187,65	6,23%	12,76%	293.250,85	6,23%	0,99%	879.551	5,94%
Galicia	231.567,35	12,86%	12,79%	605.301,20	12,86%	2,04%	1.811.126	12,24%
Asturias	25.801,24	1,43%	12,78%	67.442,72	1,43%	0,23%	201.943	1,36%
Murcia	31.208,43	1,73%	12,78%	81.576,68	1,73%	0,27%	244.198	1,65%
Ceuta	3.094,32	0,17%	12,78%	8.088,37	0,17%	0,03%	24.206	0,16%
Melilla	2.839,43	0,16%	12,73%	7.422,10	0,16%	0,03%	22.307	0,15%
Castilla y León	22.012,91	1,22%	3,28%	57.540,22	1,22%	0,19%	671.211	4,54%
Comunidad Valenciana	17.806,62	0,99%	1,64%	46.545,22	0,99%	0,16%	1.085.732	7,34%
Canarias	31.581,52	1,75%	4,62%	82.551,91	1,75%	0,28%	683.489	4,62%
Cantabria	130.362,53	7,24%	120,93%	340.758,75	7,24%	1,15%	107.803	0,73%
Aragón	108.541,89	6,03%	124,18%	283.721,08	6,03%	0,96%	87.406	0,59%
Baleares	5.969,33	0,33%	3,87%	15.603,39	0,33%	0,05%	154.438	1,04%
Cataluña	36.604,00	2,03%	3,59%	95.680,33	2,03%	0,32%	1.020.524	6,90%
Madrid	6.297,21	0,35%	0,74%	16.460,49	0,35%	0,06%	849.251	5,74%
Navarra	53.628,96	2,98%	115,22%	140.182,42	2,98%	0,47%	46.545	0,31%
País Vasco	86.668,12	4,81%	30,25%	226.544,54	4,81%	0,76%	286.507	1,94%
La Rioja	54.578,00	3,03%	110,94%	142.663,16	3,03%	0,48%	49.196	0,33%

EJE / Tema Prioritario / REGIÓN	Año 2009			Acumulado a 31-12-2009			Previsión 2007-2013	
	FSE	%	% s/	FSE	%	% s/	FSE	%
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>								
<b>86-Evaluación y estudios,</b>	0,00	0,00%	0,00%	217.939,13	4,43%	0,73%	11.318.392	38,14%
Andalucía	0,00	0,00%	0,00%	83.472,66	38,30%	0,28%	4.131.642	36,50%
Castilla - La Mancha	0,00	0,00%	0,00%	18.178,21	8,34%	0,06%	895.238	7,91%
Extremadura	0,00	0,00%	0,00%	13.578,98	6,23%	0,05%	677.457	5,99%
Galicia	0,00	0,00%	0,00%	28.028,60	12,86%	0,09%	1.380.893	12,20%
Asturias	0,00	0,00%	0,00%	3.122,91	1,43%	0,01%	154.448	1,36%
Murcia	0,00	0,00%	0,00%	3.777,40	1,73%	0,01%	186.549	1,65%
Ceuta	0,00	0,00%	0,00%	374,56	0,17%	0,00%	18.468	0,16%
Melilla	0,00	0,00%	0,00%	343,71	0,16%	0,00%	17.331	0,15%
Castilla y León	0,00	0,00%	0,00%	2.664,40	1,22%	0,01%	512.109	4,52%
Comunidad Valenciana	0,00	0,00%	0,00%	2.155,27	0,99%	0,01%	831.642	7,35%
Canarias	0,00	0,00%	0,00%	3.822,57	1,75%	0,01%	522.772	4,62%
Cantabria	0,00	0,00%	0,00%	15.778,96	7,24%	0,05%	82.838	0,73%
Aragón	0,00	0,00%	0,00%	13.137,83	6,03%	0,04%	67.821	0,60%
Baleares	0,00	0,00%	0,00%	722,62	0,33%	0,00%	117.947	1,04%
Cataluña	0,00	0,00%	0,00%	4.430,55	2,03%	0,01%	781.139	6,90%
Madrid	0,00	0,00%	0,00%	762,30	0,35%	0,00%	648.570	5,73%
Navarra	0,00	0,00%	0,00%	6.491,25	2,98%	0,02%	35.031	0,31%
País Vasco	0,00	0,00%	0,00%	10.490,25	4,81%	0,04%	219.163	1,94%
La Rioja	0,00	0,00%	0,00%	6.606,10	3,03%	0,02%	37.334	0,33%
<b>Total Eje</b>	<b>1.800.572,39</b>	<b>99,94%</b>	<b>6,07%</b>	<b>4.924.512,16</b>	<b>99,77%</b>	<b>16,60%</b>	<b>26.116.915</b>	<b>88,01%</b>

### 3.2.2 Análisis cualitativo

En 2009 se han realizado actividades financiadas en el eje 5 en los siguientes ámbitos:

#### **Gastos de personal:**

Las personas de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo asignadas a la Autoridad de Gestión y a la Autoridad de Certificación han realizado las distintas tareas de seguimiento, evaluación y control de los distintos programas operativos que reglamentariamente tienen asignadas.

Tanto en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transregional como en los Criterios de Selección de Operaciones aprobados para este Programa está prevista la cofinanciación de los gastos originados por las actuaciones encaminadas a llevar a cabo la buena gobernanza de los programas operativos, así como su preparación, su desarrollo y gestión tanto en el seguimiento como en el control.

En 2009 dichos gastos comprenden los siguientes conceptos:

1. Retribuciones del personal de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Certificación.
2. Comisiones de servicio para sufragar el coste de viaje, alojamiento y dietas con motivo de la participación de las distintas personas de la A. de Gestión y A. de Certificación en reuniones de trabajo, tanto nacionales como comunitarias; seminarios, redes, comités, visitas de seguimiento y control, entre otras. A título de ejemplo, se ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento; reuniones de impulso, creación y actividades de redes sectoriales, interregionales y transnacionales; COCOF,....)

El personal de la Autoridad de Gestión y Certificación ha participado en reuniones de trabajo celebradas en su sede para el desarrollo de las actividades que le son propias y mencionadas en otros apartados del presente informe. A título de ejemplo, podemos reseñar las siguientes:

#### **Relativas a la tarea de gestión:**

- Reuniones con la Comisión Europea: Unidad Geográfica de España, Unidad de Auditoría. Dichos encuentros han propiciado

un contacto directo y fluido entre todos los agentes implicados en el FSE facilitando el intercambio de experiencias e impresiones.

- Encuentros con los OOII de los distintos programas operativos y la Comisión.
- La atención diaria del personal adscrito tanto a la Autoridad de Gestión como a la Autoridad de Certificación se pone también de manifiesto en las múltiples reuniones que a solicitud de distintos Organismos Intermedios de los programas tanto regionales como plurirregionales se ha mantenido para abordar con éxito el diseño de los de Sistemas de Gestión y Control.
- Reuniones de trabajo, impulso y apoyo de las redes tanto transnacionales como sectoriales y temáticas, así como a los grupos de trabajo creados en el seno de cada una de ellas (Red creación de Empresas; Retos; Red de Lucha contra el Abandono Escolar; Red de I+D+I; Red de personas reclusas y ex - reclusas).
- Se han celebrado asimismo reuniones para impulsar la participación en la gestión de este Programa Operativo del Oficina Nacional de Auditoría.
- Reuniones con la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, para impulsar la puesta en marcha de la Red de Inclusión.
- Asimismo, se ha celebrado reuniones con delegaciones de otros países de la UE para intercambiar experiencias en la FSE, concretamente. Este fue el caso de la visita de una Delegación de Polonia en el mes de mayo.

#### **En relación con las tareas de seguimiento:**

- Reuniones de formación sobre la nueva herramienta informática tanto al propio personal de la unidad como a los distintos OI que participan en la gestión de los programas para resolver las dudas suscitadas. Especialmente, con motivo de la presentación del Informe Anual 2008, ó la carga de la primera certificación de gastos.

- Celebración de los Comités de seguimiento de los Programas Plurirregionales.
- Celebración de los Encuentros Anuales, donde además de la revisión del estado de situación de los distintos Programas Operativos, se hizo hincapié en las medidas previstas, tanto a nivel europeo como nacional y regional para hacer frente a la crisis económica mundial y sus consecuencias sobre el mercado laboral y el cumplimiento de los objetivos marcados en la Estrategia de Lisboa.
- Asimismo, se han mantenido reuniones con motivo del cierre de los programas del período 2000-2006.

#### **En relación con las tareas de Evaluación:**

- Las actuaciones han estado vinculadas con la difusión del Plan de Evaluación y las correspondientes Guías Metodológicas elaboradas.
- Destacar también la participación en reuniones convocadas por la Comisión, focalizadas en la evaluación “ex post” de los programas 2000-2006.
- Reuniones del Comité consultivo en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua, con la Comisión, las distintas Autoridades Nacionales y los Organismos Intermedios y del Grupo Técnico de Evaluación para el Fondo Social Europeo, coordinado y dirigido desde la Autoridad de Gestión y compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de los Organismos Intermedios, de las Comunidades Autónomas, de las Redes Sectoriales, de los Agentes sociales y de la Comisión.

#### **En relación con las tareas de control:**

- Reuniones específicas de la Autoridad de certificación con los Organismos Intermedios, tanto de los Programas Plurirregionales como de los Programas Regionales.
- Reuniones para la puesta en marcha del Módulo de certificación en la herramienta FSE2007.
- Reuniones del Grupo de Fondos.

- Durante 2009 la autoridad de certificación se ha incorporado a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Regionales.
- Reuniones preparatorias de la primera certificación del período 2007-2013.

### 3. Gastos de capacitación del personal de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Certificación.

Tanto la Autoridad de Gestión como la Autoridad de Certificación otorgan la máxima prioridad al ejercicio de sus responsabilidades respectivas para garantizar una gestión óptima, desde una perspectiva cualitativa y financiera, de los Programas Operativos. El instrumento más adecuado para llevar a cabo dichas responsabilidades (que abarcan todos los Programas Operativos) lo conforma el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional (POAT).

A estos efectos, para llevar correctamente a cabo las funciones establecidas en los reglamentos comunitarios y en la normativa nacional aplicable, el personal de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Certificación necesita contar con la formación y capacitación necesarias. Para la consecución de este objetivo, durante el año 2009 el personal ha recibido formación presencial y a distancia, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- Gestión de subvenciones
- Ayudas públicas
- Contratación del sector público
- Unión Europea y calidad social
- Gestión económica y presupuestaria
- Gestión de Fondos Comunitarios.

La Igualdad de Oportunidades y la no discriminación han sido tratadas, fundamentalmente, a través de la formación regular que imparte el Instituto de la Mujer, perteneciente al Ministerio de Igualdad. Todas las personas que, durante el período de programación 2000-2006 estaban adscritas a la Iniciativa Comunitaria Equal, recibieron en su momento formación especializada en materia de Igualdad de Oportunidades. Además, cabe recordar, en este punto, que en la UAFSE existe un grupo de trabajo en Igualdad de Oportunidades formado por especialistas en la materia pertenecientes a la Autoridad de Gestión. Ello no obsta para que, durante 2009, algunas personas han actualizado y/o profundizado en sus conocimientos en la materia, a través de distintos cursos.

Mención aparte merece la capacitación informática del personal de la Autoridad de Gestión, que se articula en los siguientes ejes:

- Por un lado, la actualización de conocimientos en nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (NTIC), que redundan en una mayor

eficacia y agilidad en la gestión (así, por ejemplo, cursos de MS Access, Excel, Word, PowerPoint, Macromedia Flash, Adobe Acrobat, Outlook, etc.

- 
- Por otro lado, la capacitación en las herramientas informáticas específicas utilizadas para la gestión de los Fondos Estructurales, más concretamente, SFC2007 y FSE2007.

La capacitación del personal en la nueva herramienta informática de gestión del FSE para el período de programación 2007-2013 (FSE2007) se ha canalizado a través de reuniones generales de todo el personal de puesta en común y de grupos de pruebas específicos.

Por último, debe reseñarse que, durante 2009, han continuado impartándose cursos de idiomas (en niveles y horarios variados), que, en el contexto del FSE, son imprescindibles para una gestión eficaz de la cooperación transnacional e interregional.

Asimismo, durante 2009 cabe reseñar que el personal de la Autoridad de Gestión ha participado activamente en la impartición de formación relacionada con el FSE organizada a instancias de distintos Organismos Intermedios (por ejemplo, en octubre en Castilla y León o en La Rioja, en noviembre de 2009).

### **Gastos Generales:**

Correspondientes al funcionamiento de la unidad donde desarrollan sus funciones el personal de la autoridad de gestión y de la autoridad de certificación.

### **Contratación externa:**

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, en su gestión diaria y atendiendo a principios de buena gobernanza, ha tenido que realizar diversas contrataciones para la elaboración de productos o servicios de carácter necesario para dar respuesta a los diferentes mandatos reglamentarios.

Se ha seguido de forma escrupulosa la normativa nacional de contratos del sector público, la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, utilizándose las formulas previstas de contratación de los contratos menores o contratos negociados, respetándose los principios comunitarios de información y publicidad siempre que se han visto afectados.

La realización de los contratos para la adquisición de los servicios siempre ha estado ajustada a los parámetros indicados en los Criterios de Selección y a la pertinencia de su existencia en razón de una buena gestión de los diferentes programas operativos.

Se ha acudido a la contratación externa para sufragar gastos de:

- Transcripciones, traducciones, intérprete, mensajería y catering para reuniones de trabajo tanto de la autoridad de gestión como de certificación, unidad de evaluación y servicio de información y publicidad.

- Apoyo a las tareas de control.

- Herramienta Informática FSE 2007

- Web de la Unidad Administradora del FSE.

- Asesoramiento especializado con la herramienta de gestión de Fondos Europeos FSE 2007 para que la UAFSE pudiera realizar un seguimiento individualizado de las incidencias imprevistas en el funcionamiento de la Herramienta de gestión de fondos europeos "FSE 2007 hasta su perfecta resolución. Asimismo, era necesario realizar baterías de pruebas de cada uno de los módulos de los que consta la aplicación para garantizar su correcto funcionamiento desde el punto de vista funcional y técnico, teniendo en cuenta las necesidades de los distintos tipos de usuarios de la misma con diferentes niveles de participación, así como su entrada en funcionamiento en los plazos estipulados por la normativa comunitaria.

- Asesoramiento en la evolución y soporte a usuarios con la herramienta de gestión FSE2007. Contrato para atender a la necesidad de desarrollar nuevas funcionalidades especializadas en algunos de los módulos implantados en la Herramienta de gestión de fondos europeos "FSE 2007", para solucionar necesidades detectadas tras las primeras pruebas reales practicadas en la misma, así como finalizar los nuevos módulos para la Autoridad de Certificación y Gestión Financiera. Por otro lado, habilitar un centro de soporte a usuarios que permita la gestión fluida y rápida de las incidencias, consultas y quejas que se produzcan. Del éxito de este centro dependía en buena medida la temprana optimización de la propia herramienta.

#### - INFORME TÉCNICO JURÍDICO CLÁUSULAS SOCIALES

Uno de los grupos de trabajo de la Red RETOS se ocupaba de detectar Buenas Prácticas territoriales en Responsabilidad Social y Cláusulas sociales.

Este grupo de trabajo está tratando de impulsar la incorporación de criterios sociales y medioambientales en los procedimientos de contratación pública. Con esa finalidad se ha procedido a recoger información, pliegos de contratación y otros documentos entre aquellas entidades de la red que han incorporado cláusulas sociales y medioambientales en sus procedimientos de contratación.

Han aportado información, pliegos y otros documentos un total de 11 entidades, administraciones públicas o entidades de derecho público, disponiendo, hasta la fecha, de un total de 67 documentos, en su mayor parte pliegos de cláusulas, pero también instrucciones generales, pliegos tipo y otros acuerdos.

Considerando la diversidad de las cláusulas utilizadas y puesto que alguna ofrece dudas de tipo jurídico, se consideró conveniente realizar un análisis legal de los pliegos y documentos aportados por las entidades de RETOS, así como la emisión de un informe técnico-jurídico que validara su contenido antes de su difusión como documento representativo de la actividad de los territorios de RETOS en materia de implantación de cláusulas y para que el material recopilado y validado pudiera servir de referencia para otras entidades.

Además, con esa documentación, y otra que pudiera ser aportada por otras entidades de la red, se ha elaborado un estudio que incorpora soluciones, modelos de cláusulas, y referencias que facilitan desde los puntos de vista técnico y jurídico la incorporación de esos criterios sociales y medioambientales en los procedimientos de contratación de las administraciones públicas. El producto resultante ha sido incluido en el informe anual de la red RETOS y “colgado” en la página web de la UAFSE para su difusión.

## **4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN.**

### ***4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el Fondo Social Europeo con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.***

#### **A) Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea del Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:**

La programación del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea de Empleo, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión.

Los 19 Programas Operativos regionales del Fondo Social Europeo español han desarrollado actuaciones en 2009 dentro de los temas prioritarios relacionados con las directrices de empleo y el PNR; estos temas son los siguientes:

- Los temas prioritarios 62, “Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su adaptación al cambio”; 63, “Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo”; y 64, “Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y

desarrollo de sistemas de anticipación a los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y de cualificaciones”, coherentes con la directriz de empleo 21, “Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo”.

- Los temas prioritarios 68, “Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas”; 66, “Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral”; 70, “Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social”; y 71, “Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y fomento la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo”, son coherentes con la directriz de empleo 19, “Crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”. El Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación en 2009 ha sido especialmente activo en los citados temas 70 y 71 con numerosas acciones de formación y empleo para colectivos en riesgo de exclusión social y para personas inmigrantes.
- El tema prioritario 65, “Modernización y reforzamiento de instituciones en relación con el mercado laboral”, coherente con la directriz de empleo 20, “Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral”.
- El tema prioritario 69, “Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en el empleo, con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes”, se corresponde con la directriz 18, “Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo”. En este campo, en el año 2009 tanto las acciones emprendidas por el Instituto de la Mujer en el marco del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, como las acciones de igualdad que implementan los Programas Operativos regionales en el marco del tema prioritario 69 han contribuido a esta directriz europea: medidas para reducir la segregación salarial entre hombres y mujeres, implantación de medidas de conciliación en las empresas, planes de igualdad a nivel local y regional, combatir los desequilibrios sexistas en la elección de la formación profesional entre hombres y mujeres, incorporar a más mujeres al mercado laboral, cursos sobre igualdad y reparto de responsabilidades, conciliación de vida familiar y vida laboral, servicios de apoyo, y como medida transversal desde el Fondo Social Europeo se ha promovido la introducción de la igualdad de género en los proyectos, y en los planes de formación y empleo.

Todos estos temas prioritarios citados, del 62 al 71, son a su vez coherentes con el eje 6 del PNR, relativo al “Mercado de trabajo”.

- En el ámbito del aumento y la mejora del capital humano (eje 3 del Fondo Social Europeo), el tema prioritario 72, “Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación”, se corresponde con la directriz de

empleo 24, “Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia”. En este sentido en el año 2009 el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo y los Programas Operativos regionales han emprendido numerosas acciones para mejorar los sistemas de educación y formación, y adaptarlos a las necesidades del mercado laboral. También se ha creado una Red Nacional sobre Abandono Escolar para abordar el problema de los jóvenes que dejan el sistema educativo.

- Los temas prioritarios 73, “Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a reducir el abandono escolar y la segregación sexista de materias”; y 74, “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, se corresponden con la directriz de empleo 23, “Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”. El Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo en 2009 ha financiado numerosas acciones en todo el territorio nacional relacionadas con los citados temas prioritarios 72 y 73, mejorando los sistemas educativos y de formación profesional y aplicando medidas para la prevención del fracaso escolar.

En cuanto al tema 74 “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, en el año 2009 se constituyó la Red Nacional de I+D+I, en la cual participa la Autoridad de Gestión.

Estos 3 temas prioritarios citados, 72, 73 y 74, son a su vez coherentes con el eje 3 del PNR sobre “Aumento y mejora del capital humano”.

El tema prioritario 80, “Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de cooperación de partes interesadas”, se corresponde con el Eje 6 del PNR de fomento del Mercado de trabajo y Diálogo social así como con la prioridad 10 del MENR sobre impulso de la cooperación transnacional y transregional, en cumplimiento a su vez a lo dispuesto en los artículos 3, 6 y 8 del Reglamento 1081/2006.

Teniendo en cuenta las especiales características del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, este es el único Tema prioritario que, dentro del POAT, contribuye a la Estrategia de Lisboa.

## B) Contribución del Fondo Social Europeo al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (en adelante PNAIN):

Para comprender la contribución de las actividades financiadas por el Fondo Social Europeo al V PNAIN, es necesario conocer en primer lugar los objetivos de dicho Plan, que son los siguientes:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- Apoyar la integración social de los inmigrantes.
- Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 162 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea confía al Fondo Social Europeo la misión de reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo, misión asignada a los Fondos Estructurales por el artículo 175 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

En cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) n.º 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, éste último deberá respaldar las políticas de los Estados miembros que, a su vez, se ajustan a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación. Los Fondos Estructurales y, en especial el Fondo Social Europeo, promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo.

El propio PNAIN reconoce la influencia del Fondo Social Europeo en el cumplimiento de sus objetivos: “La aportación de los Fondos Estructurales a los objetivos de empleo y, en especial del Fondo Social Europeo, es determinante, ya que a través de los tres objetivos estratégicos del FSE en España, se promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de estas personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mismo, en especial el objetivo encaminado a atraer a más personas al mercado laboral, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres e impulsando la integración de personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

Los objetivos generales del Fondo Social Europeo en la Unión Europea para este periodo de programación 2007-2013 son:

- Pleno empleo
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Desarrollo sostenible
- Cohesión económica y social

La estrategia del Fondo Social Europeo en España se diseña a partir de tres objetivos estratégicos, acordes con los anteriores. Estos tres objetivos generales se concretan en tres Ejes en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, en torno a los cuales se establecen unos objetivos específicos que configuran la programación española del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013.

El Eje 2 de esta estrategia “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres” es en el que esencialmente se van a enmarcar las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social, contribuyendo a los objetivos 1, 4 y 5 del PNAIN. El Eje 2, se incluye en todos los Programas Operativos que configuran la programación del FSE en España para el período 2007 - 2013.

Además de estos objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013 tiene en cuenta varios objetivos transversales, entre los que cabe destacar el de “Fomento de la no discriminación y la inclusión social”, que contribuye al objetivo 1 del PNAIN.

Por lo tanto el “fomento de la no discriminación y la inclusión social” es un objetivo presente en todos los Programas Operativos, con independencia de la dedicación del Eje 2 especialmente a su consecución.

En cuanto al Eje 3, “Aumento y mejora del capital humano”, apoya claramente el objetivo 3 del PNAIN, “Alcanzar una educación de calidad con equidad”. Este eje, presente en varios de los Programas Operativos Regionales, está asimismo presente en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, siendo su objetivo en el eje 3 la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo, así como la promoción de la formación continua, así como el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.

Por último, y en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, en el año 2009 se han desarrollado una serie de actuaciones relevantes en el ámbito del intercambio y la cooperación en diversos temas relacionados con la inclusión social, como son:

- Red Euroma, liderada por España a través de la Autoridad de Gestión con la colaboración de la Fundación Secretariado Gitano. Esta red contribuye claramente al apartado del PNAIN sobre población gitana, y en el año 2009 ha realizado diversos seminarios en Hungría, Rumanía y Suecia para analizar y comparar estrategias de inclusión social, empleo y educación de la población Roma.
- Red sobre Personas Ex-reclusas, liderada por Alemania, en la que participa la Autoridad de Gestión, así como el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario (Ministerio del Interior) y CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción - Generalitat Cataluña). Esta red coincide plenamente con el apartado del PNAIN referente a personas reclusas y ex-reclusas. En 2009 se han celebrado 3 reuniones de trabajo en Bruselas y Berlín para preparar visitas de estudio y seminarios sobre inserción laboral de personas ex-reclusas.
- Red Europea de Mainstreaming de Género, liderada por Suecia. La Autoridad de Gestión representa a España como miembro del Comité de Pilotaje, encargado de impulsar y desarrollar las actividades que se acuerden. Su objetivo es integrar la perspectiva de género en las diferentes fases de implementación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo. Los objetivos de esta red coinciden con la medida 8 señalada en el PNAIN en su apartado sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y ha sido aprobada en 2009.
- Red de empoderamiento e inclusión social, liderada por Irlanda del Norte. Esta red aprobada en 2009, se dedica a testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas de empoderamiento desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, valoradas como buenas prácticas por la Comisión, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social.

En el caso de España, se han seleccionado Organismos Intermedios del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación que trabajan con personas en

situación de desventaja, para que testen las herramientas, las incorporen a sus formas de trabajo y aporten sus conclusiones a la red.

- Red para favorecer la incorporación de las personas inmigrantes en el mercado laboral. En 2009 esta red ha elaborado una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas sobre proyectos que fomenten la participación de las personas inmigrantes en el mundo del trabajo; la red se ha planteado para utilizar en este año esta herramienta para la realización de varias visitas de estudio sobre proyectos de interés, en tres ámbitos:
  - Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes;
  - Desarrollo de Competencias profesionales anti-discriminación;
  - Enfoques territoriales integrados para población inmigrante.
- Red Nacional FSE para la inserción de personas reclusas y ex-reclusas. Esta red, que ha sido promovida por la Autoridad de Gestión, pretende conocer la eficacia de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo en España en lo referente al fomento de las posibilidades de empleo de las personas que están o han estado en prisión, y asimismo trabajar en la mejora de los dispositivos de inserción socio laboral de estas personas, un colectivo que sufre muchas barreras en el acceso al mercado laboral.

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

- Identificar buenas prácticas de inserción de personas reclusas en el periodo 2009-2011.
- Analizar el uso de los fondos FSE en relación con la inserción de personas reclusas en los Programas Operativos.
- Fomentar y promover más acciones para este colectivo de personas.
- Poner en contacto a las entidades que trabajan en este mismo ámbito, para compartir ideas, problemas y soluciones.
- Proponer a los responsables políticos mejoras en las políticas en este ámbito: política penitenciaria, política de formación profesional, políticas de inserción laboral y de asuntos sociales.

Esta red se creó en noviembre de 2009, y cuenta con la participación de numerosas ONGs que trabajan con personas reclusas, con el Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios, con algunas Comunidades Autónomas (Cataluña, Aragón, Navarra), y con el Ministerio de Igualdad.

- RETOS: Red de Territorios Socialmente Responsables. La Red RETOS es una red de ámbito nacional constituida y promovida por la Autoridad de Gestión, y formada por un conjunto de 24 agrupaciones locales. En estas redes locales participan entidades representativas de intereses sociales diversos: administraciones públicas (ayuntamientos y diputaciones), agentes

sociales, empresas y entidades ciudadanas o sociedad civil. Su objetivo es impulsar estrategias locales que conjuguen el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de una comunidad local, intentando mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y empleando la gobernanza participativa y la sostenibilidad como criterios fundamentales del desarrollo local.

Durante el ejercicio 2009 la red constituyó cinco grupos de trabajo dedicados a evaluación de territorios socialmente responsables, elaboración de un código ético para sus miembros, creación de un compendio de buenas prácticas, implantación de cláusulas sociales y, finalmente, preparación del marketplace de TSE.

Además de estas actividades dentro de redes nacionales y transnacionales, el Fondo Social Europeo colabora a los objetivos de la inclusión social en tres niveles:

- por una parte, todos los Programas Operativos regionales incluyen entre sus objetivos y acciones un apartado sobre esta cuestión, donde exponen sus acciones previstas en el campo de la inclusión social; a lo largo del año 2009 todas las Comunidades Autónomas han realizado actividades destinadas a los colectivos en riesgo de exclusión social, con acciones de formación, orientación, empleo, e itinerarios integrados, a través del tema prioritario 70 (medidas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral) y sobre todo con las acciones del tema 71 (integración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación, aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo).
- en segundo lugar, como ya se ha mencionado, por medio del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e interregional, se financian otras actividades complementarias como la creación de redes o la realización de estudios relativos al empleo para colectivos con más dificultades (Red EUROMA sobre población gitana, Red nacional para la inclusión social y laboral de ex-reclusos, Red RETOS sobre responsabilidad social corporativa, etc.)
- y por último, a través del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, cuyas acciones en 2009 se analizan a continuación;

La cohesión social es un objetivo importante de la Unión Europea, así como un elemento clave de los valores europeos transmitidos a través de nuestros sistemas de bienestar social y de apoyo. Aún hoy siguen existiendo muchos grupos de personas en la Unión Europea que sufren exclusión social por motivos diversos. Esto también se extiende al empleo, ya que muchas personas tienen dificultades para encontrar trabajo.

La financiación del Fondo Social Europeo está destinada a la integración sostenible de los grupos desfavorecidos y de las personas con discapacidad en la población activa. Las actividades para alcanzar este objetivo incluyen:

- Orientación y formación adaptadas a las necesidades específicas de las personas desfavorecidas y discapacitadas;
- Oferta de soluciones para la integración e inserción profesionales, y creación de empleo para personas desfavorecidas y discapacitadas en la economía social;
- Apoyo a la creación de empresas por parte de las personas desfavorecidas y discapacitadas;
- Campañas de concienciación para luchar contra la discriminación, modificar actitudes y promover la diversidad en el lugar de trabajo.

El Reglamento (CE) n.º 1081/2006 explica claramente en su artículo 2, referente a la función del Fondo Social Europeo, que una de sus funciones principales es la de colaborar “a la lucha contra la exclusión social, en particular de grupos desfavorecidos”, y en el artículo 3, que se refiere al ámbito de intervención del Fondo Social Europeo, se especifica en el apartado c) el objetivo siguiente:

c) potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas con vistas a su inserción duradera en el empleo y luchar contra todas las formas de discriminación en el mercado de trabajo, fomentando en particular:

i) los itinerarios de inserción y reintegro laboral para las personas desfavorecidas, como las víctimas de la exclusión social, los jóvenes que abandonan prematuramente los estudios, las minorías, las personas con discapacidad, y para aquellos que cuidan de personas dependientes, a través de medidas que faciliten el empleo, entre otras, en el ámbito de la economía social, del acceso a la educación y formación profesionales y de acciones complementarias, así como de los oportunos servicios de apoyo, comunitarios y de atención que aumenten las oportunidades de empleo,

ii) la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo y la lucha contra la discriminación en el acceso al mercado de trabajo y en la progresión dentro de él, incluso mediante campañas de sensibilización y la implicación de entes y empresas locales.

Estos dos artículos del Reglamento FSE son plenamente coherentes con los objetivos y prioridades del PNAIN.

***4.2. Descripción del modo en que las acciones del Fondo Social Europeo contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.***

## A) Inclusión social.

La directriz comunitaria referente a la mejora de la inclusión social es la número 19, “crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”. Como ya se ha indicado en el punto anterior, las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, “Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres” contribuyen a esta recomendación en materia de inclusión social.

El MENR como instrumento de aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, contempla en sus ejes las medidas de aplicación de estas orientaciones.

Las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, llevadas a cabo por los Programas Operativos, contribuyen a los contenidos del Objetivo 3 de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (“más y mejores empleos”), alineándose a la medida 3.1 (“atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social”) con actuaciones enfocadas a la modernización del mercado de trabajo y la concentración de recursos en los colectivos más desfavorecidos, así como contribuyendo a la medida 3.5 (“ayudar a mantener una población activa sana”) mejorando la calidad de vida de las personas trabajadoras por medio de la conciliación de la vida familiar y laboral, y fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En relación al Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión del Reino de España (2006- 2008), resulta especialmente significativa la mención expresa que realiza el citado Informe a la contribución que realiza el Fondo Social Europeo, a través de sus diversos mecanismos, como el instrumento financiero de mayor importancia en el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito del empleo y la integración laboral de las personas con especiales dificultades.

Como parte integrante del proceso de coordinación de protección social e inclusión social adoptado por el Informe Nacional de Estrategias, el IV Plan Nacional para la Inclusión Social 2006-2008, prevé igualmente acometer medidas en este sentido.

Concretamente, sus objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social y 4. Apoyar la integración social de personas inmigrantes. En concreto, se contribuye de manera específica con la medida 16 enmarcada en el objetivo prioritario 1, que especifica la necesidad de desarrollar, en colaboración con ONGs, programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social.

Ver el punto 4.1, punto B, para más información sobre el impacto del Fondo Social Europeo en la inclusión social durante el año 2009.

## B) Educación y Formación.

Las directrices de empleo 23 (“acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”) y 24 (“adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia”) son las que están relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. Como ya se indicó en el capítulo 4.1, el eje 3 del FSE (“aumento y mejora del capital humano”), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74, dan cumplimiento a estas recomendaciones en materia de educación.

Con objeto de cumplir con la Estrategia Revisada de Lisboa de “transformar la economía europea, basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social”, el Programa Nacional de Reformas (PNR) del Gobierno de España ha establecido, para el 2010, dos grandes objetivos para la cohesión social y el desarrollo sostenido: converger plenamente con Europa en renta per cápita y alcanzar la tasa de empleo de la Unión (70%).

Para lograr ambos objetivos el PNR, a través de su Eje 3 “Aumento y mejora del capital humano”, va a contribuir a establecer y mejorar las bases de los sistemas de formación y cualificación profesional, instrumentos vitales para la creación del necesario capital humano. Marca como objetivo prioritario, entre otros, reducir a la mitad (hasta el 15%) la tasa de abandono escolar prematuro. El Eje 6 del PNR, “Mercado de trabajo y diálogo social”, nos va a permitir acercarnos a los objetivos de la Estrategia Europea para el Empleo del conjunto de la Unión, mejorando la tasa global de empleo hasta el 70% a 2013, aumentando la tasa de empleo femenino hasta el 57%, reduciendo la tasa de desempleo juvenil hasta el 18,6% y disminuyendo la siniestralidad laboral en un 15%.

Por su parte, consecuentemente con esta estrategia nacional, que a su vez emana de las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008 y de la Estrategia Europea para el Empleo, el MENR establece unas prioridades de actuación del Fondo Social Europeo para los próximos 7 años, como son:

- Mejorar la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios y fomentar el espíritu empresarial para impulsar la competitividad empresarial, el incremento de la productividad y la mejora del empleo estable y de calidad, así como la contratación indefinida.
- Atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, impulsando especialmente la integración sociolaboral de las personas jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración, los inmigrantes, las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Aumentar y mejorar el capital humano a través de una mejor educación y adquisición de competencias, impulsando especialmente la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, en particular de las mujeres, y su posición en los sectores de I+D, así como la lucha contra el abandono escolar.

En el marco de estos objetivos, en España en 2009 se ha creado una Red nacional contra el abandono escolar, donde participa la Autoridad de Gestión, La decisión de crear este grupo de trabajo fue tomada en la I Jornada de Lucha contra el Abandono Escolar, celebrada en Madrid el 15 de diciembre de 2008. En esa reunión se constató, por motivos de operatividad, la necesidad de constituir un grupo de trabajo que reuniera un amplio repertorio de entidades capaces de abordar la problemática del abandono escolar desde enfoques no coincidentes pero sí complementarios.

De este modo, el grupo inició su andadura el 2 de abril de 2009, reuniéndose otras cuatro veces a lo largo del año. Ha estado compuesto de manera permanente por la Autoridad de Gestión, el Ministerio de Educación (Subdirección General de Formación Profesional y Subdirección General de Cooperación Territorial, además del Instituto de Evaluación), el SPEE, la FEMP, el Consejo Superior de Cámaras, las C.C.A.A. de Castilla La Mancha, Baleares y Asturias, el Consejo de la Juventud, el Sindicato de Estudiantes, CEAPA, así como alguna Organización No Gubernamental y expertos en Pedagogía. Además de estos miembros permanentes el grupo ha contado con la presencia puntual de diversas entidades que han explicado sus actuaciones en materia de abandono escolar.

El objetivo principal del grupo, además de detectar experiencias exitosas, analizar y profundizar en los aspectos laborales que conlleva el abandono escolar y colaborar con las autoridades educativas a nivel nacional y regional para prevenirlo, ha sido elaborar una propuesta consensuada entre sus miembros que contuviera un conjunto de recomendaciones orientadas, entre otras cosas, a promover la coordinación de todas las instituciones implicadas en la prevención, seguimiento y control del abandono temprano.

A nivel europeo el Fondo Social Europeo de España participa en una nueva Red transnacional sobre empleo juvenil, que cuenta con un sub-grupo dedicado a la lucha contra el abandono escolar. Esta red fue aprobada por la Comisión en junio de 2009 y tiene como principal objetivo promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y mejorar las condiciones de accesibilidad de estos colectivos al mercado laboral de forma que puedan participar activamente en la sociedad.

## **5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS**

El 17 de diciembre de 2009 la Autoridad de Certificación de la UAFSE remite a la Comisión Europea a través de la aplicación SFC2007 la primera certificación y declaración de gastos y solicitud de pago intermedio del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2007-2013, por un importe de gasto total subvencionable que asciende a 7.364.687,75 euros y su correspondiente solicitud de ayuda de 5.079.936,72 euros.

Esta certificación está compuesta por las certificaciones presentadas por los siguientes Organismos Intermedios:

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo:	7.161.844,94 €
Secretariado General Gitano:	202.842,81 €

El otro OI que participa en este Programa Operativo, el Instituto de la Mujer, no ha presentado ningún Certificado de gastos hasta la fecha durante este período de programación.

Respecto a los pagos recibidos por parte de la Comisión Europea, en 2009 se recibió el 5% de anticipo, correspondiendo el 2% del mismo a la anualidad 2007 y el 3% al año 2008. Además, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 1 del Reglamento (CE) nº 284/2009 del Consejo de 7 de abril de 2009, que modifica el Reglamento (CE) 1083/2006 relativo a las disposiciones generales del Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión y Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se procedió al abono del 2,5 % adicional, en concepto de prefinanciación del año 2009.

El importe total recibido en concepto de prefinanciación asciende, por tanto, a 2.517.408,98 euros.

#### **Cuadro11. Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos**

Se incluye la información desglosada por Objetivo y tipo de ayuda de los gastos presentados a la Comisión por la Autoridad de Certificación, los pagos recibidos de la propia Comisión, y los pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de los organismos intermedios.

Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Convergencia	4.388.635,39	3.510.908,27	1.659.685,80	907.064,86
Regiones sin ayuda transitoria	4.162.820,35	3.330.256,27	1.575.879,53	860.404,04
Regiones con ayuda transitoria	225.815,04	180.652,00	83.806,27	46.660,82
Competitividad	2.976.052,36	1.569.028,45	857.723,18	469.018,29
Regiones sin ayuda transitoria	2.706.044,78	1.353.022,39	442.575,83	242.813,25
Regiones con ayuda transitoria	270.007,58	216.006,06	415.147,35	226.205,04
<b>Total</b>	<b>7.364.687,75</b>	<b>5.079.936,72</b>	<b>2.517.408,98</b>	<b>1.376.083,15</b>

Cuadro 12. Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

Para obtener el riesgo de descompromiso, al importe de los compromisos se le restará la cantidad resultante de sumar la prefinanciación y el importe de las solicitudes de pago.

Objetivo	Compromisos 2007 -2008	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo descompromiso
Convergencia	6.208.311,00	1.659.685,80	3.510.908,27	1.037.716,93
Competitividad	4.489.073,00	857.723,18	1.569.028,45	2.062.321,37
<b>Total</b>	<b>10.697.384,00</b>	<b>2.517.408,98</b>	<b>5.079.936,72</b>	<b>3.100.038,30</b>

Con fecha 28/05/2010 la Fundación Secretariado Gitano ha presentado una certificación cuyo importe total asciende a 41.813,12 €

Por otra parte, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo tiene previsto certificar en cuantía suficiente para evitar el descompromiso.

## **6. ASISTENCIA TÉCNICA**

### ***6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica***

El nuevo periodo de programación 2007-2013 lleva consigo un notable incremento de las labores a realizar por la UAFSE, tanto por la Autoridad de Gestión, como por la Autoridad de Certificación. Las mayores exigencias de transparencia en la gestión de los fondos públicos que se están demandando en la mayoría de los países, y que han tenido eco en un incremento exponencial de tareas exigidas por la Comisión, se añaden a la situación actual, caracterizada por una contracción del gasto público como consecuencia de la crisis. Todo ello lleva a una coyuntura en la que los fondos estructurales son un instrumento altamente eficaz para poder mejorar las situaciones de empleabilidad, pero a su vez, la reglamentación comunitaria es muy meticulosa sobre el control de estos fondos, con lo que se necesita un mayor número de controles unido a una mayor calidad de los mismos. Se trata, por tanto, de un momento crucial, en el que la rápida respuesta a los problemas planteados requiere de unos medios técnicos y humanos acordes a la importancia de los fines buscados.

No es extraño que en todo este proceso la labor de apoyo que ofrecen los sistemas informáticos tenga una importancia exponencial. En ellos se pueden almacenar datos, contrastarlos, verificarlos, depurarlos, etc, además de ser los cauces de transmisión de información entre cuantos operadores estén alrededor de los fondos comunitarios.

Por ello, la necesidad de un apoyo a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en el desarrollo de sus competencias en el nuevo período de programación, proporcionando, en particular, a) asesoramiento especializado tanto en las tareas de organización, explotación de datos y elaboración de informes, como en las de comunicación externa; b) asesoramiento realizado por personal técnico al personal de la Unidad en la supervisión de los procesos en relación con el mantenimiento y evolución de la herramienta informática de seguimiento de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo (FSE2007); c) otras funciones necesarias para asegurar la adecuada gestión de los procesos de la Autoridad de Gestión y la Autoridad de Certificación.

El 25 de junio de 2009 se formalizó la adjudicación de la Oficina encargada de dar apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo y desde agosto de 2009 se han desarrollado entre otras las siguientes funciones:

- ∞ Informe de seguimiento de incidencias.
- ∞ Informe de detección de mejoras funcionales y técnicas de FSE2007.
- ∞ Seguimiento Financiero de Certificación de Organismos Intermedios.
- ∞ Seguimiento Financiero de Certificación a la Comisión.
- ∞ Informes de seguimiento de Indicadores.

Esta Oficina ha facilitado apoyo a la hora de realizar los diferentes informes anuales, así como informar a todos los Organismos Intermedios en las sesiones formativas sobre la aplicación FSE2007, tanto en su vertiente de seguimiento de la gestión como de certificación.

Un buen y rápido funcionamiento de la herramienta informática supone eliminar obstáculos y evitar problemas, de ahí que la Oficina Técnica haya tenido una labor prioritaria en el desarrollo de la aplicación, tanto en los módulos de versionado de Programas Operativos como el módulo de Auditoría. No obstante, la resolución de las múltiples incidencias que se suceden en la gestión de los fondos comunitarios, así como la atención de consultas y usuarios, ha supuesto un notable retraso en la implantación de nuevos módulos. Implatación que sólo se realizará una vez que todos los procesos estén debidamente contrastados y probados y por tanto cumplan con todos los requisitos exigidos.

Hasta la fecha se han realizado análisis de requisitos que han permitido poner en funcionamiento diversos módulos de la aplicación, destacando:

- ∞ Informe Anual
- ∞ Verificación de la Autoridad de Gestión
- ∞ Certificación
- ∞ Gestión Financiera
- ∞ Auditoría
- ∞ Versionado de POs
- ∞ Gestión de Descompromisos

En el futuro inmediato se deben de afrontar nuevos análisis de requisitos:

- ∞ Automatización de selección de muestra y solicitudes de información de la AG
- ∞ Automatización de selección de muestra y solicitudes de información de la AC
- ∞ Nuevo procedimiento de gestión de pagos (PMPs)

Una de las actividades prestadas por la asistencia técnica mas valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE, y que supone una mejora sustancial en la imagen proyectada por la UAFSE es la atención a usuarios del FSE2007 a través del CAU (Centro de Atención a Usuarios).

En los periodos de certificación e informe anual, el volumen de quejas, peticiones y sobretodo de consultas e incidencias es muy elevado. La respuesta dada desde el CAU se ha considerado siempre muy ágil y satisfactoria.

También la oficina de asistencia técnica, que se encuadra dentro de las operaciones que el P.O. de Asistencia Técnica recoge, ha prestado un gran apoyo a la Autoridad de Certificación, resaltando entre otras las siguientes labores:

- ∞ Apoyo al diseño de mecanismos de control de calidad
- ∞ Definición de los procesos de Control, incluyendo flujogramación y posterior diseño de requisitos para su automatización en FSE2007.
- ∞ Definición de los procesos de Gestión Financiera, incluyendo flujogramación y posterior diseño de requisitos para su automatización FSE2007.
- ∞ Apoyo en la preparación y seguimiento de las Declaraciones de Gastos y Solicitudes de Pago a la Comisión.
- ∞ Diseño de los procesos de identificación y registro de los importes pendientes de recuperar, recuperados y retirados, incluyendo flujogramación y posterior diseño de requisitos para su automatización FSE2007 dentro del módulo de Auditoría.

Dentro del trabajo desarrollado por la Oficina Técnica, una de las labores más importantes es el seguimiento constante de la evolución en el desarrollo de la herramienta FSE2007. Esto conlleva la detección de incidencias de forma interna, pero también por parte de los usuarios (Organismos Intermedios, A.G, A.C, etc). Las incidencias externa se computan vía e-mail, y las ha habido de diferentes tipo, es decir relacionadas con la operatividad de la aplicación, con el entorno de la explotación o con la divergencia entre los requisitos funcionales y lo desarrollado.

Desde la puesta en marcha del este servicio de atención a los usuarios, agosto 2009, y hasta final de diciembre 2009, se han gestionado 134 mails que respondían a incidencias encontradas en la aplicación informática.

Por tipo de incidencias, 7 han sido de administración, 50 de programación-seguimiento, 1 de informe anual, 61 de certificación y 39 de gestión financiera.

En cuanto a llamadas telefónicas se han atendido un total de 903 llamadas y la resolución de consultas y peticiones ha llegado hasta los 840 casos, todos ellos dando solución al planteamiento enviado por mail.

En la certificación de gastos presentada por el Programa Operativo de Asistencia Técnica a finales de 2009, no se ha incluido gasto del coste de la contratación de la Oficina Técnica de apoyo a la gestión de los fondos del FSE.

## **7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación.

Dado que hasta el mes de febrero del año 2010 no se ha dispuesto de una aplicación donde se pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 5 y 6. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto y sobrepasado, en algunos casos ampliamente, lo previsto para todo el período de programación.

En el caso del indicador 5, ha habido una producción importante de artículos promocionales que, o bien han acompañado a otras actividades realizadas por la UAFSE, o bien se han utilizado directamente como productos de difusión entre organismos y ciudadanía.

En el caso del indicador 6, documentación interna distribuida, se constata que el esfuerzo de informar a los organismos intermedios implicados en la aplicación de la programación del FSE, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación:

## Informe Global del Plan de Comunicación de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	47	20	42,55%	Nº de asistentes	6.800	1.149	16,85%	68.761
02	Nº de acciones de difusión	110	10	9,09%					33.986
03	Nº de publicaciones externas	18	8	44,44%	% publicaciones distribuidas /	95%	92,50%		71.140
04	Nº de páginas Web	1	1	100%	Nº de Visitas	90.000	25.178	27,98%	183.069
05	Nº de soportes publicitarios	35	28	80%					120.267
06	Nº de documentación interna	38	21	55,26%	% de organismos cubiertos	100%	93,55%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	47	20	42,55%	104.241
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2009</b>									

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación han estado bastante equilibradas en unos y otros indicadores y se han concentrado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios del PO y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través del FSE.

Por ello, se han llevado a cabo actos públicos dirigidos a los grupos destinatarios del Plan: a la ciudadanía, y a los organismos que participan en la gestión y ejecución del FSE en España. Todo ello mediante reuniones de las redes que implementan el PO, Foros de Empleo y Jornadas específicas, cuando se ha visto necesario para cumplir con los objetivos del programa. La UAFSE apostó también por un mayor esfuerzo editorial y en especial de productos de difusión, para reforzar las actuaciones de los actos públicos llevados a cabo. De esta manera su estrategia de comunicación en estos momentos iniciales de la programación se centró en el uso conjunto de actividades relacionadas con el quinto indicador.



En estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo actuaciones para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos.

Ello llevó a reprogramar al alza el indicador 6, lo que pone de manifiesto que en el caso de este Plan de Comunicación han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación del FSE (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación. De este modo, la transparencia en las actuaciones cofinanciadas ha sido un punto destacado en las acciones emprendidas por la UAFSE.

Hay que indicar que se ha corregido el indicador 7, puesto que en la programación inicial se computaron por error las redes que desarrollaban el PO, en lugar de las referidas solamente a comunicación, como así lo recoge el indicador. De este modo, se computa la red europea del INIO, de la que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que viene participando de forma muy activa la responsable de comunicación de la Autoridad de

gestión y la red nacional GERIP, constituida por los responsables de los planes de comunicación de los POs regionales.

Del mismo modo, el indicador 4, de nº de páginas web, debe incluir tan solo la de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, al ser éste el único organismo responsable del Plan de Comunicación.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de la página Web de la Unidad Administradora del FSE ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)).

En primer lugar se presenta como “buena práctica” **la Constitución de la Red GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad**

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FSE, FEDER y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



**Se considera que es una “buena práctica”:**

*Por el uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación*

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.*

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.*

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.*

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.*

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.*

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión.*

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”**



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

***Se considera que es una buena práctica,***

*Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.*

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.*

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la*

contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos:* La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

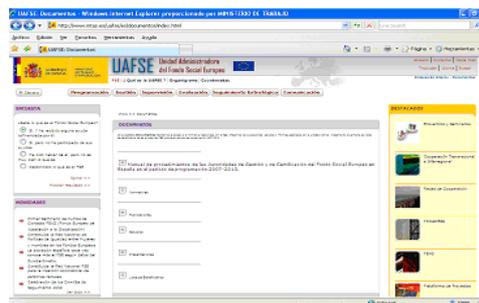
*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.* La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía,* como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información* al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general,** la Autoridad de Gestión, ha elaborado la lista de beneficiarios del FSE, de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse).) a medida que la información está disponible en la aplicación FSE 2007.



Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Hay que destacar también que los días 2 y 3 de marzo se llevaron a cabo los encuentros anuales de 2009, a los que se dio un carácter especial, y se convirtieron en el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, para dar cuenta de los avances de los POs.



En dicho evento se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En esta ocasión dichos Encuentros introdujeron propuestas concretas de medidas para enfrentarse a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.

Por último indicar que los montantes utilizados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación ascienden a 581.464 euros.